

BOLETIN

PUBLICACION
DE LA ASOCIA
CION DE PRO
FESORES DE
ENSEÑANZA
SECUNDARIA
Y PREPARATO
RIA DEL URU
GUAY



Lycée Français

Habilitado por la Universidad de Montevideo

Enseñanza Primaria y Universitaria

LICEO DE NIÑAS

Jardín de Infantes

■ ■ ■



GRUPO DE NIÑAS APROBADAS EN LOS EXAMENES UNIVERSITARIOS DEL ULTIMO AÑO

Informes e inscripciones:

974 - SORIANO - 974

OBRAS NUEVAS

Editadas por la **LIBRERIA MONTEVERDE** - acaban de ponerse a la venta

MARIO FALCAO ESPALTER. — Interpretaciones	\$ 1.00
» » » Formación Histórica d'Uruguay »	1.00
PEDRO LEANDRO IPUCHE. — Rumbo Desnudo	» 1.00
JOSE LUIS BADO. — Lecciones de Filosofía de las Ciencias »	3.00
MARCELO HAENDEL. — Lecciones de Bioquímica	» 2.00
MANUEL MONTEVERDE — Las Jubilaciones	» 0.50

A. MONTEVERDE & Cía. — LIBREROS EDITORES

489 - 25 DE MAYO - 499 ———— MONTEVIDEO

Casa Maveroff

≡ LUIS CARLOS CHIESA. ≡

ARTÍCULOS PARA
ARTISTAS Y DIBU-
JANTES, MARCOS
Y MOLDURAS PARA
= CUADROS =

ITUZAINGÓ, 1325

ENTRE SARANDI Y BUENOS AIRES

TEL. URUG. 1849 - CENTRAL
MONTEVIDEO

DRUILLET Y CIA

EXPOSICIÓN DE OBRAS DE ARTE
≡ OBSEQUIOS DE CALIDAD ≡
PORCELANAS — CRISTALES
ARTÍCULOS RELIGIOSOS ≡≡≡

25 DE MAYO 503

TEL. U. 1288 CENTRAL
MONTEVIDEO

EN PARIS ————
35 RUE NOTRE DAME
————— DE NAZARETH

AVISOS PROFESIONALES

ADOLFO BERRO GARCIA

ABOGADO

ITUZAINGO 1314

JOSE CLAUDIO WILLIMAN

ARQUITECTO

26 DE MARZO 1099

MARIO COPPETTI

INGENIERO

JOAQUÍN REQUENA 1220

STEWART VARGAS, CAT & Cía.

EMPRESA CONSTRUCTORA

RINCON 438

3er. Piso

FRUCTUOSO PITALUGA (HIJO)
GUILLERMO STEWART VARGAS

ABOGADOS

RINCON 438 - Esc. N.º 5 - 1er. piso

Muñoz del Campo y Garcia Arocena

ARQUITECTOS

ITUZAINGÓ 1467

RICARDO SALGUEIRO SILVEIRA

INGENIERO AGRÓNOMO

GENERAL LUNA 1261

ESTUDIO

PUBLICACIÓN DE LA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA Y PREPARATORIA DEL URUGUAY

DIRECTOR

ARQTO. JOSÉ CLAUDIO WILLIMAN

Comisión Redactora: { Dra. Isabel Pinto de Vidal
Sr. Elzear Santiago Giuffra
Ing.º Mario Coppetti
Dr. Guillermo Stewar Vargas

SUMARIO

De la Dirección.

Reglas de Acentuación Ortográfica Castellana — Por el Sr. Héctor E. Tosar Estades.

Notas de Geofísica. — Mareas de la corteza. — Por el Sr. Ignacio Martínez Rodríguez.

Concepto de la Evolución Histórica — Por el Dr. Guillermo Stewart Vargas.

Qué se puede decir de Matemáticas en dos minutos. — De la "Revista Matemática Hispano - Americana".

Las Comisiones Examinadoras. — Por el Arqt.º José Claudio Williman.

El plan de estudios de enseñanza secundaria debe ser diversificado. — Por el Dr. Adolfo Berro García

La Leyenda Patria. — Por el Dr. Eustaquio Tomé

Las Inspecciones. — Por el Arqt.º José Claudio Williman.

Preguntas y Respuestas.

Información General. — Noticias.

Necrológica.

DE LA DIRECCIÓN

Aparece nuevamente esta publicación, con las mismas orientaciones fundamentales que tuvo en su anterior período.

Será el órgano oficial de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, lo que significa que hará públicas todas sus actividades que lo merezcan pero no que compartirá por sistema los puntos de vista de las autoridades de aquella asociación.

Además de esa función anteriormente indicada y de las noticias de carácter universitario, tales como las resoluciones del Consejo Directivo de la Sección, los informes sobre actividades científicas de los profesores y otras, atenderá sobretodo a los asuntos de los dos órdenes siguientes: aquellos que se relacionan con la enseñanza en sí, tales como orientaciones generales, planes, métodos, programas y reglamentos, y los que se suelen llamar de orden científico, que constituyen los conocimientos que se transmiten en las aulas o que están íntimamente relacionados con ellos.

Entre los primeros, quizá algunas veces aparezcan pasajes que puedan rozar alguna susceptibilidad.

Cuando se trate de palabras en las que no se encuentre otro objeto que el de ofender, esta Dirección las califica desde ya como notas discordantes de la revista, que por motivos especiales no ha podido evitar, aunque de ellas, desde luego, se hará responsable. Pero esto no significa que no creamos conveniente que se juzguen en esta publicación los hechos de interés general dentro de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria, aún cuando sea fatal que el juicio hiera personalmente.

Estamos convencidos de que uno de los mayores errores de la organización actual de esta rama de la enseñanza es la falta absoluta de intervención oficial de los profesores en la gestión de las autoridades, fenómeno completamente en oposición con el espíritu democrático de todas nuestras instituciones, comprendidas las otras ramas de la Universidad, y que el legislador aún no se ha resuelto a corregir.

Pues bien, ya que no existe aquella intervención oficial del profesorado, creemos que, a lo menos, debe haber el juicio público hecho por el profesorado, tanto cuando es favorable como desfavorable, y esta revista no podrá tener misión más honrosa que la de ser portavoz de esos juicios. No existe entre nosotros otra publicación que pueda ser adaptada a ese objeto, y por ello muchos profesores han callado muchas veces lo que hubiera sido saludable que dijeran.

En todo caso, cualquiera que sea la opinión que esta Dirección tenga sobre un punto determinado, publicará todas las colaboraciones de interés que le lleguen. Cree que no hará con eso sino cumplir con una obligación, desde que esta revista no representa a ningún grupo ni tendencia dentro de la enseñanza Secundaria y Preparatoria, sino que es de todo el profesorado de esta enseñanza.

En cuanto al otro orden de asuntos, queremos decir de ellos lo siguiente:

Los profesores de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, deben contribuir a que la Universidad deje de ser merecedora de los cargos que se le hacen de no saber formar sino profesionales, de ser completamente extraña a los estudios de investigación, de permanecer insensibles a las preocupaciones dominantes de la época, a los problemas sociales, científicos, artísticos, tanto nacionales como de carácter mundial, de transmitir a su alumnado las ideas que recibe ya consagradas de los centros intelectuales indiscutibles.

Como es notorio, tiene actualidad entre nosotros ese ataque que se lleva a la Universidad, y que se ha pretendido resolver con proyectos de leyes estableciendo conferencias de especialización, becas a los centros científicos y artísticos extranjeros y hasta con un instituto de estudios no profesionales.

El problema es complejo. En primer lugar, los profesionales son necesarios a la Sociedad y lo son sobretodo en la primera época de su desarrollo, habiendo también conveniencia en que los consagre la universidad oficial. Si la nuestra ha cumplido hasta ahora y sigue cumpliendo con ese cometido y lo hace bien, como nadie lo discute, tal hecho es un honor para ella y no un motivo para censurarla.

En segundo lugar, que las actividades intelectuales no profesionales son también una necesidad para todo núcleo social que ha llegado al grado de desarrollo del nuestro es indiscutible, pero, ¿qué debe hacerse para que se produzca esta clase de actividades del espíritu? ¿debe iniciarlas la universidad oficial? ¿es esto suficiente? ¿bastan los recursos de orden material? si nuestra Universidad consiguiera formar un pequeño núcleo de investigadores, ¿podría él aumentar, no habiendo ambiente científico en nuestro País fuera de la Universidad, y luchar con éxito contra el ambiente de excepticismo exterior o sería por éste anulado?

No pretendemos contestar estas preguntas, que han sido escritas sólo para recordar qué difícil es averiguar cómo se crea entre nosotros el anhelado ambiente de estudios desinteresados. Creemos, eso sí, que para llegar a tal conquista, como para tomar una trinchera, los que inicien el ataque serán sacrificados.

En todo caso, algo se puede hacer. Por lo pronto, las actividades profesionales y las no profesionales no son opuestas sino complementarias; por lo que no creemos imposible que dentro de la Universidad nuestra, montada para formar profesionales, se inicie ya la otra orientación.

Y si tal empresa es posible, es de entre los profesores que deben salir, sobre todo, los que la realicen, puesto que nadie conoce tan bien una materia como quien la ha enseñado con empeño, y no puede haber investigación seria

si no hay previamente profundo conocimiento del terreno en que se va a actuar.

Y volvamos a la pequeña esfera de acción de nuestra revista. Pretendemos que ella puede contribuir con cierta eficacia a la realización de aquella empresa, sirviendo de intermediaria entre los profesores para cambiar ideas sobre aquellos puntos de sus especialidades que les hayan sugerido observaciones originales o dudas, aunque no siempre se llegue a un resultado. Muchas veces plantear un problema o, menos aún, discutir cómo debe plantearse, ya es aproximarse algo a la solución.

Tales son las líneas principales de nuestro programa, para cuya realización no sólo contamos con la decisiva intervención de los redactores permanentes, sino también con la cooperación de todos los profesores de la República.

REGLAS DE ACENTUACIÓN ORTOGRÁFICA CASTELLANA

Un sistema sencillo y racional, para aprender y recordar más fácilmente, el uso del acento ortográfico, en nuestro idioma.

La acentuación ortográfica castellana — o española, para seguir la nueva denominación de la Academia de la Lengua — es una de las cuestiones en que más arbitrariedad e irracionalidad existe, en la Gramática Española. La Real Academia, el Poder Legislativo de nuestro idioma nacional, no ha sido razonable, ni previsora, ni siquiera consecuente, al establecer los principios o reglas que habían de regir el uso del acento gráfico. Y así, no es de extrañar que incurra en contradicciones inexplicables, que falte a principios fonéticos de aceptación universal y que sienta reglas más o menos particulares, que no obedecen a ningún principio lógico, que carecen de fundamento y tienen por efecto, únicamente, hacer más difícil y complicado, especialmente para los extranjeros, el uso de este signo.

Ante todo, es completamente censurable que se dé a este signo *tres funciones distintas*, en vez de limitar su finalidad, a la de señalar los casos de excepción de las reglas de acentuación prosódica. Luego, principalmente en las excepciones y casos particulares de las mismas reglas de acentuación ortográfica, reina una completa anarquía y arbitrariedad, como he dicho, llevándose la casuística contradictoria, hasta el extremo de tenerse que conocer, casi, vocablo por vocablo, para no incurrir en algún error o en alguna violación de las disposiciones que aquella Corporación ha dictado en la materia.

Pero, el hacer una crítica detallada y fundamentada de todas las reglas de acentuación escrita, haría muy extenso este trabajo, que tiene por finalidad primordial, como lo indica el epígrafe, facilitar, en lo posible, el recto uso, por lo menos de las reglas más generales e importantes, sobre este punto. En un artículo posterior, haré esta crítica, en parte por medio de razonamientos lógicos que me ha sugerido la práctica de la enseñanza y el hábito de meditar sobre estas cuestiones; y con ayuda, también, de las observaciones que hacen, al respecto, distinguidísimos y autorizados hablantes y críticos gramaticales.

Para mayor facilidad, llamaré REGLAS POSITIVAS a aquellas *que mandan acentuar* una palabra; y REGLAS NEGATIVAS a las *que mandan no acentuar*, es decir, a las que *prohiben* el uso del acento, para los casos comprendidos en ellas.

Sentado esto, me parece muy útil observar que *todas* las reglas *positivas*

son *absolutas*, es decir, que carecen de excepciones, se aplican, en *todos*, *absolutamente en todos*, los casos por ellas contemplados; mientras que, por el contrario, las reglas negativas *tienen, todas ellas, excepciones*. Consecuencia: las excepciones de las reglas de la acentuación ortográfica están destinadas *siempre* a aumentar el número de las palabras acentuadas. Jamás debemos dudar, pues, en la aplicación de una regla *positiva*, puesto que ya sabemos que se aplicará *siempre* y no tiene excepción alguna; en cambio, todas las que prohíben acentuar son un poco más complicadas, desde que todas ellas tienen excepción. Y estas excepciones son debidas, precisamente, en la gran mayoría de los casos, a esas otras *funciones adventicias e impropias* que se han dado al acento escrito, como lo vamos a ver.

Sentados estos principios, veamos cuáles son las reglas generales *positivas*. Enseguida, pasaremos revista a las *negativas*. Después, estudiaremos las excepciones a estas reglas negativas; y por último, consideraremos *algunos casos particulares o anomalías* de la lengua, que se observan en ciertas palabras, casos que no están, ni pueden estar comprendidos en las reglas generales.

I

REGLAS POSITIVAS

(MANDAN ACENTUAR las palabras comprendidas en ellas)

PRIMERA. — *Se acentuarán con acento escrito, todas las palabras esdrújulas y sobresdrújulas*. Ejemplos: pájaro, cítara, telégrafo; repréndasemele, pero no se me le apliquen castigos corporales; se nos despidió, dándonosos el pretexto de que la señora de la casa estaba gravemente enferma.

SEGUNDA. — *Se acentuarán con acento escrito, todas las palabras graves terminadas en consonante que no sea n o s*. Ejemplos: árbol, césped, azúcar, álbum, Félix, López, etc.

TERCERA. — *Se acentuarán, igualmente, todas las palabras agudas que terminen en vocal, en n, o en s*. Ejemplos: mamá, sofá, café, canapé, colibrí, turquí, cayó, miró, Timbó, ambigú, tisú, Ramón, botín, atún, caimán, amén, comején, amarás, Tomás, montañés, francés, anís, venís, servís, adiós, chacós, Chascomús, obús.

Solamente hay estas *tres reglas positivas* de acentuación ortográfica. Pero el número de palabras con acento escrito, en Castellano, se encontrará notablemente acrecentado, por las muchas excepciones que existen a las reglas *negativas*, como veremos un poco más adelante.

II

REGLAS NEGATIVAS

(Establecen cuáles son los vocables QUE NO SE DEBEN ACENTUAR)

PRIMERA. — *No se acentuarán, las palabras monosílabas, en general*. (Véanse las excepciones a esta regla, en la TERCERA PARTE). Ejemplos:

sol, el, lo, mis, pan, col, dar, es, tus, fa, re, do, la, me, te, yo, nos, sin, tan, can, mes, ser, ir, ver, Dios, fue, pum, buen, club, sal, red, paf, ley, paz, hez, pez, cruz, sed, etc., etc.

SEGUNDA. — *No se acentuarán*, las palabras *graves* terminadas en *vocal*, en *n*, o en *s*. (Véanse las excepciones a esta regla, en la tercera parte), Ejemplos: mesa, Ana, madre, hombre, casi, cursi, niño, metro-espejo, tribu, Carmen, joven, Lucas, caminas, carromatos, etc., etc.

TERCERA — *No se acentuarán*, tampoco, las palabras *agudas* terminadas en consonante que no sea *n*, ni *s*. (Véanse las excepciones a esta regla, en la tercera parte). Ejemplos: nabab, querub, vivac, tictac, pared, adalid, Talmud, almotazaf, zigzag, español, normal, curul, Brasil, papel, Abraham, amor, admirar, consentir, reconocer, tahir, acimut, Josafat, Palafox, reloj, carcaj, albornoz, ajimez, etc., etc.

Vese, por lo tanto, que hay *tres reglas negativas* generales, sobre la acentuación gráfica castellana, si bien *todas ellas tienen excepciones* que aumentan el número de vocablos con acento escrito. Puede observarse, asimismo, que la segunda y la tercera reglas positivas, comprenden *los casos inversos* de las negativas correspondientes, de tal modo, que recordando una, tan sólo, de ellas, se recuerdan luego, fácilmente, las demás. Por ejemplo: si recordamos que las *agudas terminadas en vocal, en n o en s, se acentúan*, deduciremos, enseguida, que *las otras agudas*, esto es, las que terminan en las demás letras, las consonantes que no son *n* ni *s*, *no se acentúan*; y que las *graves* que terminan del mismo modo que aquellas agudas, en *vocal, en n, o en s, no se acentúan*, puesto que se acentúan las *agudas* terminadas del mismo modo; y viceversa, las demás *graves*, esto es, las que terminan en consonante que no sea *n* ni *s*, *deberán acentuarse*. Esta correlación existente entre la mayor parte de las reglas generales facilita, pues, grandemente, el aprendizaje de las mismas.

Ahora, pasaré a exponer los casos de excepción de las diversas reglas *negativas*.

III

EXCEPCIONES A LAS REGLAS NEGATIVAS DE ACENTUACIÓN ORTOGRÁFICA.

PRIMER CASO.—Excepción a la primera regla negativa.

Por excepción, se acentúan las palabras monosílabas, *en algunas ocasiones*; o mejor dicho: *algunas palabras monosílabas*, cuando se usan con distintos oficios y diversas acepciones, suelen usarse con acento unas veces, y otras, nó, *como medio de distinguir su oficio y significado*. (Función diacrítica del acento ortográfico). Ejemplos: *él*, como pronombre personal, y *el* como artículo que indica *predeterminación*, (no determi-

nante); *mí*, pronombre personal, y *mi* artículo posesivo (o adjetivo posesivo, según muchos gramáticos); *sé*, imperativo del verbo *ser*, o presente de indicativo de *saber*, y *se* pronombre reflexivo, o dativo del pronombre personal *él* y *ella*, (para evitar la cacofonía), o signo de voz pasiva anómala (o de impersonalidad, para mí), o pronombre recíproco, etc.; *tú*, pronombre personal, y *tu* posesivo; *dé*, imperativo o subjuntivo de *dar*, y *de* preposición propia, etc., etc.

Estas excepciones son completamente arbitrarias, por cuanto no todas las palabras que se encuentran en este caso están sujetas a excepción, y hasta sucede que la docta Academia de la Lengua ha suprimido el acento que llevaban, en casos como éste, ciertos vocablos, como por ejemplo, *tan*, que llevaba acento, hasta poco há, cuando era adverbio de *cantidad*, y no lo llevaba cuando oficiaba de adverbio comparativo: Pedro es *tán* bueno, *tán* abnegado, *tán* generoso.... que dificulto, haya hombre *tan* virtuoso como él. Y lo mismo acontece con muchos otros vocablos que se encontraban en idéntico caso: *fue*, *fui*, (verbos *ser* o *ir*, *són*, sustantivo sinónimo de sonido, y *son*, verbo *ser*. La lista sería larga, si me propusiera citar aquí todos los vocablos monosílabos capaces de diversos oficios y acepciones, que se usan *en todos los casos* sin acento escrito.

Algunos autores y maestros explican esta excepción diciendo que, en los casos en que se manda acentuar, esos vocablos tienen una fuerza fonética mayor, *análoga* al acento prosódico (ya que no puede hablarse de acento prosódico en los monosílabos, desde que el acento de esta naturaleza es la mayor fuerza *relativa* con que se hiere *determinada* sílaba, *en función de otra u otras* de la misma palabra). Sin embargo la verdad es que no se puede apreciar esa diferencia fonética que algunos gramáticos señalan. Y, si así fuera, debiera acentuarse toda palabra siempre que, por cualquier circunstancia, la energía que se pone en casos especiales, la emoción, etc., se pronuncia una palabra monosílaba con mayor fuerza que la generalidad de las veces.

SEGUNDO CASO.—Se acentúan, por excepción, las palabras comprendidas en la segunda regla negativa, cuando existan en ellas dos vocales seguidas que pudieran formar diptongo (es decir: combinación de fuerte y débil, débil y fuerte, o de dos débiles), y sin embargo, *no lo formen*. Para indicar que no se forma, que no existe, en la palabra, ese posible diptongo, *se acentúa la vocal débil, o la primera*, si ambas son débiles. Ejemplos: María, ríos, deslío, desvarío, temían, sombrías, tíos,

Ríus, Víu, Túy (la *y* final se considera vocal, a los efectos de la acentuación y a todos los efectos).

Es éste, pues, el de indicar la falta de diptongo, en la palabra, el tercer oficio del acento escrito, en Castellano. Varios gramáticos de gran erudición y autoridad sostienen, con mucha razón, a mi juicio, que para estos oficios no debiera usarse el acento ortográfico, sino otro signo convencional distinto.

TERCER CASO.—Otra excepción a la segunda regla negativa.

Se acentúan, asimismo, ciertas palabras comprendidas en la segunda regla negativa (graves terminadas en vocal, en *n*, o en *s*), para distinguir sus diversos oficios y acepciones. Es el segundo oficio, ya indicado para ciertas palabras monosílabas, del acento ortográfico. Ejemplos: *sólo*, adverbio de modo, o de excepción, sinónimo de *solamente*, y *solo*, adjetivo, sustantivo y hasta interjección.

Tengo *sólo* un hijo. Se alquila una pieza para hombre *solo*. El buey *solo* bien se lame. ¡Solo! (el célebre cuadro de Torrijos).—Me gusta más *ésta* que *aquella*. Deseo alquilar *esta* casa. ¿Quién es *aquella* señora?

Hay que advertir que las excepciones de esta clase son muy pocas en castellano, y son también, completamente arbitrarias. desde que hay muchísimas otras palabras que se encuentran exactamente en el mismo caso y no se acentúan *en ninguna* de sus acepciones, ni en ninguno de sus diversos oficios, como *vino* verbo venir y *vino* sustantivo; *casa*, sustantivo y *casa*, presente de indicativo del verbo casar, y *casa*, imperativo del mismo verbo; ¡toma! interjección, *toma*; indicativo de tomar, y *toma* imperativo del mismo verbo; *peso*, sustantivo, unidad de moneda en varios países, *peso*, sustantivo abstracto, parecido a *pesantez*, también indicando cordura, reflexión, *peso*, indicativo de pesar y *peso* sustantivo que significa un juego muy común en los países antillanos; *suelo*, sustantivo, y *suelo*, verbo soler; *suela* sustantivo y *suela*, también del verbo soler; y tantísimos otros que sería fatigoso mencionar.

CUARTO CASO.—Excepciones a la tercera regla negativa.

Se acentúan, a pesar de ser palabras agudas terminadas en consonante que no es *n*, ni *s*, aquéllas que llevan vocales que podrían formar diptongo, pero no lo forman. Algunos textos dicen, refiriéndose a este caso de excepción, que se usa el acento para «disolver el diptongo». Esto es un enorme disparate. En primer término, no se *disuelve* ningún diptongo; no es sustancia *soluble*, ni siquiera en sentido metafé-

rico, pues no hay semejanza que autorice el uso de tal imagen; y en segundo lugar, esas palabras no desatan o destruyen su diptongo, sino que *no tienen, ni han tenido jamás diptongo*. Sólo se desea *evitar* que el lector lea una palabra diptongándola, que forme él, que pronuncie un diptongo *donde no lo hay*. El acento le dice, pues: «esta palabra no tiene diptongo». En cambio, por la diéresis, sí, se destruye, se deshace un diptongo que existía en la palabra, como ocurre con *ruido*, en algunos versos, que se lee con tres sílabas, destruyendo el diptongo *ui* que tiene, naturalmente, la palabra. Así sucede, también, con *fiel*, con *süave*, con *bien*, y con cualquiera otra palabra diptongada, cuando se usa en verso y se quiere facilitar así el metro, o la rima.

Ejemplos de este cuarto caso de excepción: *baúl*, *raíz*, *laúd*, *Efraím*, *reír*, *freír*, *oír*, etc. Son, también, muy pocos, aunque comprenden todas las palabras que se encuentran en las mismas condiciones.

QUINTO CASO.—Excepciones a la misma tercera regla negativa.

Se exceptúan igualmente, de la tercera regla negativa, acentuándose ortográficamente, no obstante ser palabras agudas terminadas en consonante que no es *n* ni *s*, ciertas palabras que tienen diversos oficios o acepciones. En algunos de ellos, se acentúan, y en otros nó, para distinguir su oficio y su significado. Estas excepciones son sumamente raras y arbitrarias, también, ocasionadas más por la costumbre, que por razones científicas o de peso, como sucede con varias de las que ya he estudiado más atrás. Ejemplos: *aquél*, pronombre, y *aquel* artículo o adjetivo demostrativo: Yo soy *aquél* de quien dicen las historias que tuve por mi padre al diablo; ¿Ves *aquel* caballo zaino que corre por el campo?

IV

ALGUNAS ANOMALÍAS

Además de la incongruencia y falta de lógica de muchas de las reglas generales de la acentuación ortográfica, y de la poca felicidad de dar al acento ortográfico otras funciones u oficios que el de señalar los casos de excepción a las reglas de la acentuación prosódica, pero poniéndosele siempre sobre una sílaba que lleve el acento oral, hay que señalar algunas otras anomalías, en nuestro idioma, o no estudiadas y aclaradas convenientemente, o mal solucionadas, cuando se ha tratado de resolver un caso de duda. Voy a enunciar aquí, algunos de estos casos dudosos o mal resueltos, a mi juicio, indicando, a la vez, la manera que considero más acertada, de resolverlos.

Cuando se estudian ciertas palabras *agudas* que encierran dos vocales seguidas (no finales) y terminan luego en consonante que no es *n* ni *s*, se encuentran ciertos casos en que, con las reglas actuales y con la ortografía que les da el Diccionario Oficial de la Lengua, o no tienen solución consagrada por la Academia, o se escriben, en el Diccionario de ésta, de un modo que no concuerda con la prosodia real y unánime de la palabra. Por ejemplo: Tenemos un gran número de verbos (y aun de otros vocablos) terminados en *iar* pero sin el diptongo *ia*, es decir, que esas dos vocales corresponden a sílabas distintas. Ejemplos: *fi-ar*, *pi-ar*, *li-ar*, *des-vi-ar*, *des-li-ar*, *res-fri-ar*, y tantos otros verbos de la primera conjugación así terminados y sin diptongo, como también sustantivos y otros vocablos. por ejemplo; *lcti-ol*, *Brī-al*, que muchísimos buenos autores, la gran mayoría, usan sin diptongo, como puede comprobarse, sobre todo, en poesía, en la versificación corriente, no por vía de licencia o figura llamada diéresis, sino como uso corriente, natural y propio de esas palabras. Pues bien, ¿cómo habrán de escribirse todas esas palabras? La Academia, en su Diccionario, las escribe sin acento, como si fueran diptongadas, y sin ningún signo que separe o que indique van separadas esas dos vocales, (primero la débil y luego la fuerte). Las escribe, pues, *fiar* (como si fuese monosílabo) *piar*, *liar*, *desviar* (como si fuese bisílabo) induciendo así en error a los lectores no muy conocedores de los buenos hablitas y escritores del Idioma.

Pero, quienes tienen trato frecuente con las personas cultas y están habituados a leer a los buenos poetas hispano-americanos, saben perfectamente que esas palabras *no tienen diptongo*. El metro de los versos en que ellas entran, lo demuestra concluyentemente. Son, pues, palabras no diptongadas. Por otra parte, son palabras *agudas* terminadas en *consonante* que no es *n* ni *s*. ¿Cómo han de escribirse? Sin acento? Entonces, el lector podría leerlas con diptongo, como *variar*, *ansiar*, *desvariar*, *espaciar*, etc. ¿Con acento en la *i*? Si acentuásemos la *i*, haríamos llana, la palabra, la desnaturalizaríamos, puesto que es, en realidad, *aguda*. ¿Pondremos acento sobre la *a*? en este caso, no evitamos el diptongo. Sabemos bien que, para evitar el diptongo, es necesario acentura la vocal *débil*, cuando hay una fuerte, o la *primera* de las dos, si ambas son débiles. Nada adelantaremos, por tanto, con el acento.... ¿Qué podremos hacer, pues?

La Academia, como he dicho, no soluciona este problema. Ni tampoco he visto solución para él, en ninguno de los gramáticos o críticos gramaticales más autorizados.

Podría, talvez, emplearse, en este caso, la diéresis. Así: *pī-ar*, *ex-pīar*, *espī-ar*, etc. Pero, siguiendo mi opinión de que no debe darse a estos signos ortográficos otra función que la natural y propia, me inclinaría, más bien, por otro signo especial, tal como p. e., el *subpunto* que propone Benot para otros casos no iguales, pero análogos a éste. Así, escribiríamos: *pi·ar*, *expi·ar*, *espi·ar*, etc.

Algo semejante ocurre, p. e., con las voces terminadas en vocal acentuada prosódicamente, y que, además, llevan dos vocales seguidas que podrían formar

diptongo y no lo forman (una fuerte y una débil, una débil y una fuerte, o dos débiles). Véanse estos ejemplos: *fi-ó*, *ri-ó*, *fri-ó*, *des-vi-ó*, *A-li-á*, *bi-gu-á*, etc. Son agudos y no tienen diptongo. ¿Cómo puede expresarse que no llevan diptongo, y que han de pronunciarse *des-vi-ó* y no *des-vió*, *A-li-á*, y no *A-liá*, *bi-gu-á*, y no *bi-guá*? Véase, por consiguiente, que no bastaría, tampoco, el acento, para pronunciar bien esas palabras, pues el acento ya tiene su función propia de señalar que esas palabras son agudas.

De un modo análogo, cuando existe diéresis sobre la *u* que debe sonar en las sílabas *güe*, *güi*, y además, falta el diptongo con la *e*, o la *i* que siguen a la *u*, no es posible usar el acento como signo de separación de vocales, solamente, porque habría que acentuar, para ello, la vocal débil (la *u* que lleva la diéresis), en la primera de esas dos sílabas, o la primera de las dos, si ambas son débiles (también la *u*, en este otro caso), lo cual no es posible. Si tenemos, entonces, alguna palabra en estas condiciones, como p. e., *agüe*, (subjuntivo presente de *aguar*), así, trisílabo, como lo usan, entre otros, Núñez de Arce, y también Cejador, no podemos pues, ponerle acento a la *u*, desde que lleva diéresis. Debemos optar, por tanto, si queremos que la palabra no se pronuncie diptongada, por emplear otro signo cualquiera, que bien puede ser el subpunto propuesto por Benot. De esta manera: *a-gü-e*.

Todavía quedaría la imposibilidad de señalar la falta de diptongo, en otra clase de palabras, con el acento ortográfico. Por ejemplo: *hu-i-da* tiene tres sílabas, todo el mundo lo sabe, y en verso como en prosa, así lo pronuncia, A pesar de que suele escribirse con acento sobre la *i*, como el acento sobre la segunda de dos débiles seguidas, no impide, como es sabido, el diptongo, no se expresa, con la escritura, si debe pronunciarse en tres sílabas, *hu-í-da*, o *huí-da*, en dos sílabas solamente.

Estas son simples anotaciones, al solo efecto de mostrar cuán incompletas — además de ser arbitrarias y caprichosas — son las reglas de la acentuación dadas por la Academia Española, como lo son la mayor parte de las reglas ortográficas.

Sin embargo, para los casos generales, y prescindiendo de la mayor o menor racionalidad y consecuencia de las reglas, considero que es fácil aprenderlas, en la forma ordenada y asociada en que yo las he expuesto aquí.

En otro trabajo más minucioso y detenido, tendré oportunidad de hacer la crítica de todas y cada una de las normas generales dadas por la Academia, así como de muchos de los innumerables casos de inconsecuencia en que aquella por otros motivos docta corporación incurre, al establecer la acentuación escrita, muy principalmente en casos particulares.

HÉCTOR E. TOSAR ESTADES

NOTAS DE GEOFISICA**MAREAS DE LA CORTEZA**

La vieja geología consideraba uno de sus dogmas fundamentales la fluidez del núcleo terrestre igneo, recubierto por una débil corteza de enfriamiento. Y sin embargo no se había llegado a formular de modo explícito una directa e inmediata consecuencia de tal concepción: la existencia de movimientos periódicos, de una marea afectando a la total masa de la tierra y por tanto a sus porciones continentales. Y es curioso y podría parecer paradójico, que se haya llegado a la definitiva afirmación de estas mareas telúricas precisamente cuando se niega, con la nueva geofísica, aquella fluidez interna.

Si se supone el esferoide terrestre fluido no podría ser indeformable: la atracción luni-solar que en la masa de los océanos produce esa rítmica deformación de las mareas, originaría análogamente en el interno fluido nuclear una periódica deformación, una ondulación tidal. La delgada corteza poco resistente y como flotante en ese núcleo sobre el que se apoya, obedecería a esta marea interior, incapaz de resistirla y sería sucesivamente elevada y descendida, como el navío en la superficie oceánica, por la onda mareica que la recorre.

Y nosotros, habitantes sobre ella, moviéndonos pasivamente con ella misma no podríamos darnos cuenta de sus paulatinos descensos y elevaciones, de esa onda que la deforma y conmueve del mismo modo que el marino en medio del Océano no se dá cuenta de las mareas, carente de un punto fijo de referencia. Pero no tendríamos medios de comprobar su existencia, de llegar a su conocimiento y medida?

Es esta cuestión que ha preocupado largos años a los investigadores. A intentar su solución han dedicado su inteligencia y su perseverante labor muchos sabios geofísicos y sólo en las más recientes experiencias pudo alcanzarse éxito por el perfeccionamiento de los aparatos empleados.

Es digno de destacarse que estas más felices investigaciones no han venido sino a confirmar totalmente lo que el genial talento del físico Lord Kelvin, que por primera vez se ocupó de este interesante punto al estudiar el grado de rigidez del globo, había adelantado como resultado de un ingeniosísimo razonamiento sobre las mareas oceánicas.

La marea que nosotros observamos y medimos en las costas es el desplazamiento del nivel de las aguas relativamente al continente, a referencias continentales que suponemos fijas; pero si la superficie de las porciones sólidas emergidas oscilase también obedeciendo a las mismas atracciones, aunque en grado diferente, aquellas referencias no serían fijas y lo que mediríamos no

sería la verdadera marea de la hidrósfera sino la diferencia de desplazamientos de las dos superficies marina y continental.

Es posible saber si esos puntos de referencia son inmóviles u oscilan con la litosfera a que están fijos comparando la "amplitud teórica" de la marea que corresponde a la atracción luni - solar (calculada según las masas y las distancias respectivas de estos astros) sobre los océanos, con la "amplitud real" observada y medida en los mareógrafos de diferentes puntos del globo.

Si la tierra fuese totalmente fluída — y nos acercamos mucho a esta hipótesis cuando la suponemos constituida por un núcleo ígneo y una corteza sólida — no serían constatables mareas oceánicas: la "amplitud real" sería cero, porque la deformación elipsoidal, que produce la doble onda tidal afectaría por igual al todo terrestre y no habría desplazamientos relativos del nivel del mar.

Evidentemente que si esto no es así pues observamos mareas oceánicas importantes podríamos concluir que no se realiza el supuesto de una tierra fluída en que la superficie continental se elevaría con la de las aguas.

En el caso opuesto de una rigidez total, de una indeformabilidad absoluta de la esfera terrestre las referencias serían verdaderamente inmóviles; entonces el nivel oceánico se desplazaría con respecto a ellas y al continente una "amplitud real" exactamente igual a la calculada. ¿Es esto lo que ocurre?

Se hace difícil señalar con toda precisión la "amplitud real" de la marea por la perturbadora influencia de la configuración costera; pero, no obstante, no cabe la menor duda de que los valores hallados por observación en distintos puntos del globo, para las diferentes ondas, son inferiores a los obtenidos por el cálculo. Esta evidencia permitiría afirmar que la tierra tampoco es enteramente rígida e indeformable para las atracciones extraterrestres.

No es completamente fluída porque no "habría" en ella mareas oceánicas, ni es enteramente rígida porque entonces serían más amplias de lo que son. Entre ambos supuestos extremos caben posiciones intermedias: ofrecería la tierra cierta deformabilidad, determinada elasticidad, que sería posible calcular por la relación de la amplitud real a la teórica que es de $\frac{2}{3}$. Y así para Lord Kelvin el esferoide se comporta como una enorme bola de acero, con el módulo de rigidez de éste, y por las acciones mecánicas de las masas del sol y de la luna tendría mareas de amplitud solamente $\frac{1}{3}$ de la calculada para un globo enteramente fluído, es decir mareas de unos 20 cm.

Estos movimientos periódicos de la "tierra firme" fueron comprobados experimentalmente merced a la extraordinaria sensibilidad del péndulo horizontal. Pero a ello ya no podemos referirnos en estas notas.

IGNACIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

CONCEPTO DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Dogmas, doctrinas y explicaciones hechas; las conozco todas o casi todas. Mis peregrinaciones para encontrar el verdadero "credo" fueron muchas y varias y en todas hice derroche de mi juvenil entusiasmo que no se desalienta ni se arredra ante los obstáculos.

En sucesivas ocasiones, creí colmados mis anhelos al identificarme, con algunas de ellas; pero, siempre existía la dificultad, la insalvable dificultad, de no poderlas aceptar en todas sus conclusiones.

De este modo precario, las más aplaudidas, me hipnotizaron y experimente una devoción casi religiosa por el concepto materialista y socialista.

Cierto, que hoy me llena de asombro la devoción que inspira y que yo mismo sentí porque desentendiéndonos de la defensa brillante y sugestiva de sus apologistas, sólo encierra una explicación condenable por exclusiva y simplista.

Pero, entonces, razonaba como neófito y la amplitud y la complejidad eran más bien defectos y complicaciones traídas voluntariamente a cuento, que adiciones necesarias e impuestas a ciertos problemas. Al adquirir esta convicción, que se trasluce poco en el común de los historiadores, como consecuencia lógica, abandoné la escuela con el entusiasmo enfriado, y sin los andadores de las explicaciones hechas, mi comprensión adquirió, al desentumecerse, una nueva elasticidad y pude, así, coquetear sin ningún riesgo, con el concepto tradicionalmente rival y tan cierto como el anterior: individualista e idealista.

Si aquel concepto fué un amo absoluto, este fué un amable y querido maestro y ahora, abandonada ya el aula, eligiendo con entera libertad en el tesoro legado, pude elaborar mi doctrina personal de la evolución de la Humanidad; pero, no dejo de reconocer que para una explicación de ella son antecedentes necesarios una exposición suscita, de las ideas centrales, de los dos conceptos anteriormente citados.

El primero, materialista y socialista, considera como esencial en la Historia las relaciones económicas o para emplear su léxico tan complicado como propio: los "modos de producción".

Estos, están determinados por los "instrumentos de producción" y ambos se modifican y se renuevan constantemente y constituyen la "infra-estructura social".

Superponiéndose y modificándose por una correspondencia natural a cada transformación de la infraestructura, los conceptos políticos, morales, estéticos, científicos y religiosos forman la "superestructura social".

Así la sociedad realiza, en cada minuto que pasa, un sistema inestable; y la humanidad como la legendaria Penélope, deshace hoy la tela que ha sido tejida ayer y espera la aurora del próximo día para comenzar de nuevo con el mismo renovado entusiasmo.

Es esta sucesión de sistemas inestables lo que constituye, según Marx, la evolución rechazando la hipótesis de que esta pueda ser provocada por una idea abstracta.

La escuela individualista e idealista admite esta última hipótesis y sostiene que la humanidad posee "una idea oscura, un presentimiento propio de su destino, de su desenvolvimiento".

De esta suerte, con anterioridad, a un determinado sistema histórico existe una idea previa, la influencia oscura y vagamente sentida de un ideal preconcebido, que la forma social traduce, interpreta e incorpora a la realidad histórica.

La oposición aparece evidente: para la una, la Historia es un fenómeno que se desarrolla a impulsos de la ley mecánica; para la otra es la cristalización de aspiraciones que se realiza de acuerdo con una ley ideal.

Pero, dejando de lado las apariencias contradictorias: ¿existe la posibilidad de una conciliación entre estos dos conceptos? De otro modo: ¿La contradicción es indisoluble?

No, en realidad constituyen dos aspectos de una misma y única verdad.

La *fuerza inconciente* de los fenómenos económicos ha sido el motor y la explicación única en cierta etapa del pasado de la Humanidad y la *fuerza conciente* de un ideal a realizar será en una etapa futura el motor y la explicación única de la Historia; pero ambos constituyen en la etapa actual esfuerzos coadyuvantes y concomitantes.

En efecto, creo que la Humanidad ha sido conducida hasta cierta época por la fuerza inconciente de los fenómenos económicos: "como un pasajero dormido que fuera transportado en el curso de un río y al despertarse a intervalos se percatara que el pasaje había cambiado."

Ha sido la primera etapa antes aludida y que pertenece al pasado. En la época actual nos encontramos en la etapa siguiente.

Ese ser dormido y desorientado, al despertar en un paisaje extraño, se despreza, abre a la luz sus ojos entumidos y marcha los primeros lentos pasos por el camino cierto y seguro del porvenir.

Su inteligencia adquiere lucidez y en algunos momentos es guiado por un propósito ordenado y conciente; pues, su alma ha sido tocada por la visión de una forma superior de existencia.

Indudablemente que por necesidades de síntesis, hojeamos rápidamente el libro del tiempo; y por ello, ese despertar de la Humanidad y esa luz que paulatinamente iba iluminando su conciencia y su cerebro, supone el transcurso de largos e insípidos siglos. Primero la luz estuvo representada por un débil y desvanecido rayo como el que pudiera introducirse por el ojo de una cerradura en una habitación completamente a oscuras. Mas tarde, sin dominar la tenebrosa oscuridad será la que se introduzca por la rendija de la puerta

entreabierta, pero hoy mismo, todavía, la luz no entra a raudales y la habitación permanece en una semi obscuridad; porque han existido estancamientos y retrocesos, como también épocas de actividad febril; aunque, de corta duración.

Quiero decir, como fluye de la exposición anterior, que en esta etapa, surge como propulsora de la Historia, la fuerza conciente que ya habíamos anunciado y que tiende a ser preponderante en la marcha de los acontecimientos humanos, en la medida que nuestra civilización material nos da posibilidades para dominar el factor económico.

Desde hace ya varias docenas de siglos la humanidad aleccionada por la grandeza y decadencia sucesiva de los imperios y por la vanidad y la inconsistente gloria de las conquistas descansó en la visión de un mundo pacificado, y en una edad de oro en la que reinaría una felicidad y ventura, universal y perpétua. En la actualidad, la posesión de esa idea es la superioridad y el timbre de un pequeño grupo de iniciados que aún teniendo conciencia de la inmensidad de la obra a realizar tienen fé en el futuro de la raza.

La tierra ha sido estrella; puede volver a serlo, no para otros mundos desdichados, sinó, para nosotros mismos; porque el paraíso no está detrás de esa admirable bóveda estrellada, meta de habituales ensueños, sinó en nuestro pequeño mundo cuando los hombres, al refundir y moldear de nuevo su alma, al rectificar muchos conceptos y prejuicios primitivos y estúpidos se hayan hecho dignos del Reino de los Cielos.

Esa fué, aunque, más tosca y vacilante la enseñanza de los Profetas Hebreos y los de Filósofos Griegos, que oyó la humanidad casi en una misma época. Ellos se desconocieron mutuamente porque aunque hermanados en una misma prédica, estaban en ese pasado tan pretérito, separados por distancias que eran impenetrables al odio y al amor.

Los Profetas Hebreos representan una piedra milliaría en la Historia por "su confiado optimismo en el porvenir de Israel", por su fé en el pacto que Abraham había realizado con su Dios: Jeovah.

Su fé se fijaba en el porvenir, imaginaba una futura edad de oro en la que la humanidad convertida "viviría una era de paz y prosperidad inestinguible" bajo la egida paternal y benévola del Pueblo Judío. Desde aquella época, dice Wells, "corre por el entendimiento del hombre ya débil, ya enchida de fuerza la idea de una paz futura" la posibilidad de la unidad y ventura del mundo en el porvenir.

En otra parte del mundo, los Filósofos Griegos enseñaban y perseguían de una manera, quizás, más adecuada idéntica finalidad.

Partieron del concepto exclusivo y estrecho de la "polis", pero, su pensamiento político se fué ampliando en la medida en que la agitada vida política griega ponía en evidencia la necesidad de una renovación. Y el ápice de esas ampliaciones sucesivas, está sintetizado en la frase que es hoy, todo un concepto revolucionario: de ciudadano del mundo.

Pero, Platón nos dejó una herencia de un valor inestimable, porque ense-

ñó con su autoridad y su magnetismo personal que el hombre podía dominar los acontecimientos, que la inteligencia y la voluntad eran los instrumentos indicados para modificar tenaz y completamente las condiciones de la Humanidad. El dijo y su palabra se ahincó en la mente del hombre: "apoderate de tu vida y mucho de lo que te angustia podrás evitarlo".

Sobre este terreno preparado en los siglos predicó Jesús de Nazareth. La visión de un mundo pacificado y dichoso nunca tuvo, ni tendrá, un intérprete tan admirable y sencillo. Su doctrina, nueva y profunda y cuyas ideas centrales — la venida del Reino De Los Cielos, y la fraternidad común de los hombres, porque su padre común es Dios — rompe con las normas directoras de nuestro diario vivir, donde todo tiende a separar: las fronteras, el amor fraternal limitado al lazo de sangre, las rivalidades y los odios pueriles.

Casi se puede decir que él agotó las posibilidades para que una fuerza consiente comenzara a regir los asuntos de la humanidad. Lástima grande, que fuera mal interpretado por sus discípulos y por Pablo de Tarso y fuera así su doctrina, ahogada por las viejas tradiciones religiosas de Oriente.

No importa, ya la humanidad había comprendido que existía una forma superior de existencia y nunca la olvidará por completo. Porque podía creer remontándose en el pasado que esa unidad predicada en teoría había estado realizada en los hechos. En efecto, *las leyendas* del Imperio de Alejandro, del Romano y del de Carlomagno embellecidas por el tiempo y la distancia eran hechos que enseñaban como el *mundo conocido* estuvo unificado y gobernado por un único y paternal cetro; y la *Pax Romana* se idealizaba en las imaginaciones y olvidando así las toscas realidades presentes, los hombres escrutaban el porvenir.

Es cierto que todas las generaciones no estuvieron empeñadas en la conquista y unificación del mundo; que algunas trabajaron muy lentamente; que hubo siglos, como el XVII y XVIII, en que la idea estuvo harto decaída y endeble.

No importa, el siglo XIX con el vapor, la electricidad, los ferrocarriles y el telégrafo, brindó insospechables posibilidades. Los viajes dieron y dan al hombre una clara visión del planeta que tiene por morada y quiso y quiere hacerlo suyo. El progreso material actual le permite despreocuparse de los factores económicos y precisamente por eso el siglo XX quizás sea el umbral de la etapa nueva. Yo lo creo firmemente y esa creencia es el resorte de mi entusiasmo en la prédica.

Reconozco que el camino que nos falta recorrer puede ser muy largo y penoso, muy triste y cansado, puede suponer el martirio de muchas generaciones o bien ser rápidamente recorrido en el curso, más o menos, corto de una generación.

Esta última esperanza "está en la creciente buena voluntad de los hombres" y en la eficacia persuasiva de la "falange de misioneros mártires y oscuros" que divulguen las ideas y las prédicas con una educación adecuada y hagan querer este admirable porvenir del mundo.

Considero como complemento necesario de esta prédica un renacer del sentimiento religioso.

Desgraciadamente, con un criterio exclusivo y simplista se ha laicizado hasta un *nom plus ultra* la enseñanza y las generaciones actuales, consecuencia lógica, se mueven respondiendo a impulsos egoístas y son pocos los capaces de la abnegación y sacrificio necesario, para consagrar humildemente su existencia al servicio del mundo.

GUILLERMO STEWART VARGAS

QUÉ SE PUEDE DECIR DE MATEMÁTICAS EN DOS MINUTOS ⁽¹⁾

La "Fox Film Corporation" está invitando a personajes representativos de varias especialidades a dar dos minutos de conversación para la "Fox Movietone Veros".

Creemos interesante dar a conocer a nuestros lectores el breve discurso del Prof. H. E. Slaughter, de la Universidad de Chicago, traducido por el alumno de Ingeniería de Buenos Aires, Sr. Kurlat:

"Se me pidió que hablase dos minutos sobre el significado humano de las matemáticas.

Mucha gente considera las matemáticas, aparte de la aritmética comercial, como una mera diversión de pocos especialistas, algo completamente desprovisto de interés general humano.

Por el contrario, es fácil mostrar que las matemáticas tienen para la civilización de nuestros días la misma importancia fundamental que el calor del sol como fuente de toda vida y actividad en la tierra. No necesitamos conocer la constitución del sol para gozar de su luz y su calor. En la misma forma no necesitamos ser matemáticos para gozar los beneficios que nos proporciona la ciencia matemática.

Fueron matemáticos los que observaron los misterios de los cielos y libraron de la superstición e ignorancia que prevalecía mientras los hombres pensaron que la tierra era plana y que el sol y las estrellas giraban en torno de ella. Por nuestro conocimiento de los cielos, ganado por los matemáticos, regulamos nuestros cronómetros y guiamos nuestros barcos en alta mar.

Fueron matemáticos quienes nos capacitaron para representar la superficie terrestre. Sin esta ayuda no se hubiese podido hacer ningún mapa ni carta cuidadosa de la línea de una costa o de una región montañosa.

Estamos en la edad de la electricidad, pero no es difícil mostrar que el maravilloso desarrollo actual de esta misteriosa fuerza conocida por electricidad reposa fundamentalmente sobre las matemáticas. Estamos también en la edad de la gasolina, pero encontraremos que el automóvil, el tractor, el aeroplano, el zeppelin, y una cantidad de otros productos del siglo XX, hechos posibles

(1) De la "Revista Matemática Hispano - Americana".

por la industria de la gasolina, han sido todos obligados a esperar al ingeniero y al dibujante, cuyos laboratorios están erizados de matemáticas.

Si consideramos todos los campos de ciencias físicas, tales como mecánica, ingeniería, balística, física, y mucho de química y geología, ciertas fases de las ciencias biológicas, incluyendo las importantes investigaciones de la fisiología y biometría, y también todos los asuntos que comprendan estudios estadísticos de cualquier clase, como seguros y anualidades, en suma, toda forma de investigación cuantitativa, sea cual sea, veremos que descansa fundamentalmente en las matemáticas.

Hasta ciertas fases de la belleza tienen bases matemáticas: la simetría es la belleza de la forma; la armonía es la belleza del tono; el ritmo es la belleza del movimiento, y todos ellos tienen significado matemático.

Vemos, pues, que las matemáticas están en estrecha relación con nuestra vida diaria y, por consiguiente, son riquísimas en significado humano."

LAS COMISIONES EXAMINADORAS

Estando cerca la época de los exámenes en los liceos del Interior, vuelve a plantearse, como en todos los años, el problema de las comisiones examinadoras.

Consideradas por algunos como inútiles y onerosas, y hasta casi como una afrenta a los profesores del Interior, nunca han estado, quizá, tan cerca de desaparecer como ahora, que se cree que han sido sustituidas en sus funciones por las inspecciones recientemente creadas.

Tanto que es muy probable hayan dejado de pertenecer al reino de las instituciones vigentes cuando esta publicación aparezca.

Como nuestro punto de vista, al escribir estas líneas, es doctrinario, no tendremos en cuenta ni esta última posibilidad ni las inspecciones.

Con evidencia, la utilidad de las comisiones examinadoras, si la tienen, como lo creemos, se ha reducido extraordinariamente desde la época en que empezaron a funcionar los liceos del Interior. Entonces el profesorado de tales liceos era en su gran mayoría, por la improvisación con que hubo de formarse, de aficionados en la función docente, y la presencia en los exámenes de los profesores idóneos de la capital constituyó una necesidad en absoluto.

Ahora, después de quince años de funcionamiento de esos liceos, no hay ningún motivo para establecer diferencias entre sus profesores y los de la Capital.

Pero, a pesar de ello, creemos que todavía las comisiones examinadoras tienen funciones que cumplir que las justifican suficientemente.

En efecto, además de contribuir a la mejor integración de los tribunales examinadores, que muy incompletos serían con sólo los profesores de un liceo, en el que hay un profesor por asignatura; además de servir para relacionar criterios distintos sobre la enseñanza; además de cumplir con la función de inspectoras en la única forma que deben admitirse las inspecciones, a saber, hechas por especialistas y al final de los cursos, atendiendo al resultado de los mismos, que es lo interesante, además de todo eso, las comisiones examinadoras tienen el rol, insustituible, de provocar en los exámenes del interior un ambiente de absoluta imparcialidad. Entiéndase que no aludimos a la parcialidad en la intención, que nadie puede atribuirles a los profesores del Interior, sino a la parcialidad involuntaria en los hechos y, sobretodo, a la parcialidad imaginada por el ambiente exterior al liceo.

Hay que comprender la situación especial en que se encuentran, en este sentido, aquellos profesores.

Tienen una vinculación especial con sus discípulos, por el hecho de con-

vivir con ellos en un ambiente reducido, encontrándolos con mucha frecuencia fuera de las horas de clase, y así a ellos como a sus padres, hermanos, etc., con quienes tendrán con frecuencia amistad o relaciones comerciales, y aún podrá suceder que haya deberes de gratitud por atenciones recibidas o que, contrariamente, exista enemistad entre profesores y parientes cercanos del alumno.

El profesor de Montevideo, en cambio, no vé a sus discípulos sino en la clase, y en cuanto a sus parientes, o ignora quienes son, que es lo general, o no tiene con ellos vinculación estrecha. Y en los casos excepcionales en que eso no suceda, el profesor de Montevideo, en el momento del examen, y por la cantidad de tribunales que, de una misma materia, funcionan simultáneamente, poseen el recurso de evitar la violencia de examinar a un estudiante con el que no sólo lo unen las vinculaciones del aula.

Los profesores del Interior tienen conciencia de este hecho, y, más aún, algunos nos han manifestado que desean las comisiones para no encontrarse muchas veces en situaciones de violencia que, aunque enfrentarían llegado el caso, prefieren evitar.

Por otra parte, no creemos que ninguno de aquellos profesores se sienta molestado al leer que ponemos en evidencia este hecho, el cual no roza la dignidad de nadie. Es criterio universalmente admitido que un juez no puede serlo de su amigo íntimo, o de enemigo, o de persona con quien le ligen cuestiones de intereses, y a nadie en tal caso se le ha ocurrido ofenderse porque se le atribuya esa incapacidad.

En realidad, con las comisiones examinadoras ha sucedido que no siempre se formaron con acierto y que casi siempre las autoridades las enviaron al Interior comunicándoles antes una orientación equivocada, y de ahí el ambiente que contra ellas se ha formado.

En cuanto a lo primero, ha sucedido muchas veces que elementos sin prestigio en el profesorado, o jóvenes que recién empezaban a dar clases en Montevideo, y, hasta, en casos excepcionales, que no las habían dado nunca, eran integrantes de comisiones, y esto es sencillamente inadmisibles. Dichas comisiones, por la función delicada que tienen, debieron siempre formarse con personas de preparación y ponderación indiscutibles.

En cuanto a lo segundo, todos los que hemos intervenido en exámenes del Interior sabemos cuánto se ha descuidado la forma en esos actos, la cortesía que tales comisiones deben al muy digno profesorado departamental.

Ha habido miembros de comisiones que iban a los liceos como poseídos por el espíritu de Atila.

En todo caso, no es razonable que una mala interpretación de un régimen provoque entre intelectuales una reacción contra el régimen en sí. Y si se llega a suprimir las comisiones esperando que los inconvenientes de este sistema desaparezcan con las actuales inspecciones, nos atrevemos a profetizar que la enmienda va a ser mucho peor que el soneto, tanto para los intereses particulares de los profesores del Interior como para los generales de la Enseñanza.

JOSÉ CLAUDIO WILLIMAN

EL PLAN DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEBE SER DIVERSIFICADO

I. LOS FINES DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. — Se halla actualmente en vigencia en nuestros liceos de enseñanza secundaria, el plan uniforme para toda la República. Ninguna variación, ninguna combinación posible en los estudios secundarios, — es admitida por el sistema que rige. El mismo plan, único, rígido, es el que ha de seguirse por los alumnos que acuden a las aulas, cualesquiera sean sus aspiraciones, sus preferencias, sus inclinaciones, — el modo de ser, la idiosincrasia de cada uno. Las mismas asignaturas, y en idéntica ordenación, deben conocer y abarcar en su conjunto, los estudiantes de este grado de la enseñanza pública, ya figuren entre el alumnado de los liceos de la capital de la república, o en el de cualquiera de los liceos departamentales.

El plan único fué aplicado sin inconvenientes en el primer período de la enseñanza media en el país. La juventud que llenaba entonces las aulas, formaba un grupo limitado, en la capital de la república, — fuera de los liceos privados que se establecieron en los principales núcleos de población del país. El bachillerato antiguo, con sus seis años de estudios, llenó cumplidamente los fines propuestos que eran entonces proporcionar una cultura superior a los que debían integrar muy luego los cuadros de los profesionales universitarios. Hace 30 años apenas, en 1900, los cursos de primer año funcionaban con una sola aula de Matemática, Idioma castellano, etc., — a la que acudían alrededor de 60 alumnos. Hoy, sólo en los cursos de primer año, se alinean, en todos los liceos del Uruguay, más de 2.000 jóvenes educandos.

Esa labor docente, cumplida en forma intensa, favorecida por una concentración del esfuerzo del alumno en cuatro o cinco asignaturas, — y no dispersada locamente como ahora en una multiplicación absurda de "materias", — sirvió perfectamente, a pesar de sus defectos, para la preparación del futuro profesional.

Era entonces la enseñanza media una enseñanza "selectiva", destinada a reclutar a los que, sintiéndose más capaces, o simplemente con vocación, deseaban alcanzar el codiciado título universitario.

Pero la generalización de la enseñanza media, su difusión por todos los departamentos de la República, acreció considerablemente la falange de alum-

nos, que invadió las aulas secundarias y desbordó sobre sus capacidades materiales. El concepto de la segunda enseñanza se transformó igualmente, y ante la exigencia cada vez mayor de una cultura y preparación superiores para poder desenvolver ampliamente las actividades de cada uno en la lucha por la vida, — tan dura y áspera ahora, como había sido antes cómoda y fácil, — debió tender a difundir entre el mayor número la cultura que proporciona la enseñanza secundaria, hacerse “atractiva”, en una palabra, aunque la inmensa mayoría de los que buscaban sus aulas tuvieran sólo como norte o aspiración suprema, el deslumbrante diploma universitario.

Ya la ley orgánica del 85 había establecido esa doble finalidad de la enseñanza media, “completar y ampliar la educación e instrucción que se da en las escuelas primarias y preparar para el estudio de las carreras científicas y literarias”.

Pero el hecho indiscutible de que esa multitud que acude a las aulas secundarias, que se somete a sus disciplinas y experimenta la acción elevadora de su enseñanza, queda en su mayor parte en el camino sin alcanzar el ansiado título profesional, hace imprescindible, si consideraciones de orden superior no lo hicieran ya imperativo, — el regular y ajustar esa enseñanza en forma que, al desenvolver las aptitudes del adolescente, le permitan mañana figurar en los cuadros activos del trabajo, sea cual fuere éste, con elevación de miras, con despierta y ágil penetración mental, con voluntad y firmeza de carácter, con exacta conciencia de su posición en la sociedad o en la agrupación nacional a que pertenece.

La enseñanza secundaria debe ser hoy eminentemente cultural, aplicando este término en su más lata acepción. Ya no es posible concebirla como una simple antecámara de la facultad universitaria. Debe extenderse su influencia al mayor número, mientras llegue el momento en que, como sucedió con la enseñanza primaria, se imponga obligatoriamente a todos los jóvenes sin excepción.

Entre tanto, el liceo secundario debe abrir sus puertas, de par en par, a todos los que quieran formar en sus aulas, seguir sus estudios, ampliar los horizontes de su acervo espiritual. Es la escuela popular de hoy, como antaño lo fué el colegio de primeras letras. Nada importa que sus jóvenes alumnos tengan la vista puesta en el espejismo del título profesional. Se someterán a su influjo y elevarán su condición de hombres nacidos para la democracia y el trabajo. Y la República habrá conseguido que los que han de integrar los cuadros de la labor consciente, sea en el estudio del profesional, en el taller, en la fábrica, en el comercio o en los campos, — posean la cultura indispensable para que su esfuerzo sea fructífero y remunerador, y para que el hogar por ellos formado, tenga sólido fundamento moral y orientaciones espirituales definidas.

Por eso, la enseñanza secundaria debe contemplar estos aspectos nuevos del problema, que no existían para el legislador del 85, y amoldar sus cánones a las necesidades del medio social y económico contemporáneo.

II. INCONVENIENTES DEL PLAN UNICO. — Si el plan de estudios rígido se adaptaba a la segunda enseñanza concebida como una simple etapa preparatoria de la enseñanza superior universitaria, — es enteramente inadecuado para llenar cumplida y satisfactoriamente los fines que le asigna las nuevas necesidades sociales y las nuevas orientaciones pedagógicas. Plan único hecho a maravilla para servir la carrera profesional, para servirle de base, — no contempla hoy las exigencias del alumnado que bulle en nuestras aulas de la enseñanza media. Aun más, sacrifica al adolescente al pretender sujetarlo dentro de moldes ineluctables y férreos, — en lugar de abrir los portales del conocimiento a sus ansias de perfeccionamiento y a la curiosa inclinación de su temperamento.

El más grave, el más serio, el más hondo y terrible de los males que ha engendrado el plan único de estudios secundarios, — consiste en la multiplicación siempre creciente de las asignaturas, en la imposición numérica desmedida de las "materias", — en el continuo crecer de las disciplinas científicas a que se somete al educando, — en la enseñanza enciclopédica y superficial con que se tortura y deforma la mente del joven alumno, incapaz de abarcar, en su desenvolvimiento absurdo, las nueve, diez, u once asignaturas que el plan único e inflexible le marca con tiránica energía.

Se pretende dar al primer ciclo, — la enseñanza secundaria impropriamente dicha, — como si el segundo ciclo no fuera también el mismo grado de la enseñanza colocada entre la elemental o primaria, y la superior, técnica o profesional, — un carácter eminentemente cultural. Y como todas las ciencias suministran una dosis más o menos fuerte para esta cultura, — es necesario también incluirlas todas en la enseñanza media del primer ciclo, vale decir, en los cuatro primeros años del plan de estudios.

Tal la razón del atiborramiento de asignaturas, de la superposición de disciplinas, del horrendo apeñuscamiento de conocimientos científicos, — del "universalismo" atroz de una enseñanza tan enfática y presuntuosa, como vana y efímera.

La tendencia, que se destacó al adoptarse el plan en vigencia, de dar entrada en él a las llamadas "asignaturas prácticas", intensificó este mal y permitió añadir unas "materias" más al cúmulo ya insoportable e inadmisibile de las que integraban el plan único de estudios secundarios. Desde luego, es necesario rechazar por falsa e impropia, esta clasificación de materias en prácticas y teóricas. Al rotular de prácticas aquellas disciplinas que como Comercio, Industrias, Contabilidad y Teneduría de libros, se relacionan directamente con conocimientos de aplicación inmediata en la vida, se piensa erróneamente que aquellas disciplinas que no se hallan en estas circunstancias, sólo pueden prestar remota utilidad al que más tarde ejercite cualquier actividad social, olvidando que lo esencial de toda rama de conocimientos, — llámese como se llame, y sean cuales fueren las nociones que suministre, — no se encuentra en la absorción de estas verdades científicas por el educando, sino en la acción que ejercitan sobre el espíritu del adolescente, en la forma como desenvuelven

sus facultades y potencias, en la medida como ensanchan la mente juvenil y abren su espíritu a las profundas sugerencias de la verdad.

Unas influirán más ampliamente que otras para alcanzar este fin primordial, substancial, de la enseñanza, — pero todas las disciplinas han de contribuir a formar, a desenvolver, a perfeccionar la *aptitud* personal del educando que podrá entonces señalar más hondamente su huella en la actividad a que lo llame su vocación, su necesidad o el simple rodar de la fortuna.

El falso postulado del plan único e inflexible ha sido, pues, la causa principal del “enciclopedismo” o la hórrida universalidad de los estudios secundarios.

III. — LA VERDADERA CULTURA NO SE AVIENE CON EL PLAN UNICO. — Despedazado en esta forma el plan de estudios, distribuido en asignaturas y más asignaturas, la enseñanza que ahonda los problemas, que escruta lo desconocido, que investiga el porqué de los fenómenos, — la enseñanza que labra profundamente en la arcilla plástica que es la mente del joven de 12 a 18 años, no puede realizarse. La enseñanza para el alumno se distribuye en tantas disciplinas que a ninguna de ellas puede dedicar su atención, si no ha de descuidar las otras. La enseñanza se esfuma, pierde sus líneas netas, se diluye en una frivolidad tal, que la investigación razonadora, el interés de descubrir lo que se ignora, el conocimiento profundo de todo, — desaparece de la enseñanza, aventado por ese soplo de vanidosa universalidad que sólo oculta la fragilidad extrema de los conocimientos, si no la absoluta carencia de los mismos.

Pero la nueva pedagogía nos dice que la educación no debe ser ya la imposición del maestro que embute en el cerebro del alumno los conocimientos que posee, — que la educación no es el simple depósito o estiba de las verdades científicas, el mero registro de conocimientos, — sino el desarrollo de las facultades del adolescente que el maestro debe encauzar y dirigir, pero dejando al educando la libertad imprescindible para que las nuevas aptitudes surjan del seno mismo de la experimentación, del trabajo personal y del propio raciocinio del alumno.

¿Cómo conciliar estos principios con la desmedida extensión de los años de estudios dentro del plan inflexible y único? ¿Cómo puede desenvolverse estos postulados admirablemente lógicos de la enseñanza activa, si todo — planes, asignaturas, programas y pruebas de suficiencia, — están especialmente dirigidos hacia la enseñanza mnemotécnica y pasiva?

Para que la actividad del alumno sea eje y centro de la enseñanza, para que pueda consumarse la educación por el empleo de sus propios recursos, — es menester que las disciplinas científicas que comprende cada año liceal, sean pocas en número, a fin de que pueda ahondarse en su estudio en tal forma que deje huellas imperecederas en el espíritu del educando. Esto es lo substancial; lo accesorio es el simple acopio de conocimientos.

No se trata hoy de adaptar el alumno a un plan determinado, rígido, inmutable, — dar a todos, cualesquiera sean sus hábitos, tendencias y condicio-

nes, la misma *suma* de conocimientos, — sino en adaptar la enseñanza al alumno, a su modo de ser, a sus propias facultades, proporcionarle los medios de desarrollar íntegramente las aptitudes que duermen aún en lo íntimo de su propia naturaleza. En esta materia, como en tantas otras, la ciencia ha dado un vuelco total. Así, en derecho penal, al antiguo concepto del delito, configurado *in abstracto*, se le unía una sanción o pena determinada, y luego se buscaba al criminal para encasillarle en aquel delito, — mientras que hoy se observa ante todo las circunstancias que han rodeado la comisión del delito, los móviles que han impulsado al criminal, para deducir de ese atento examen cual es el grado de responsabilidad que puede corresponder al agente. En una palabra, la ciencia moderna criminalológica contempla al delincuente, en tanto la antigua se conformaba con definir el delito.

La pedagogía anterior establecía el imperio del educador que formaba a su modo y semejanza al joven alumno. La nueva pedagogía reconoce el derecho del adolescente a que se le proporcionen los medios de desenvolverse, tan amplia y libremente como sea capaz, sus propias facultades y potencias.

IV.—INADAPTACION DEL ALUMNO AL PLAN RIGIDO.—El plan único e inflexible no puede contemplar las múltiples y dispares condiciones de los jóvenes que acuden al aula secundaria. Trata a todos con el mismo rasero y exige de todos la misma consagración e iguales conocimientos.

No obstante, si la enseñanza media debe preparar, como se ha repetido a menudo, el personal que ha de integrar luego los cuadros activos del trabajo en todos sus órdenes, — ¿no es justo y razonable considerar esas distintas aspiraciones y deseos, preferencias e inclinaciones? — ¿No es ésta también la única forma de facilitar el brote espiritual del educando, haciendo placentero el esfuerzo de su actividad, orientada hacia donde lo impulsa sus tendencias vocacionales, o si se quiere mejor, pre-vocacionales?

Entiéndase bien, no se trata aquí de especializaciones tempranas, que deben ser en absoluto ajenas a un buen plan de estudios secundarios de índole cultural, y que deben desterrarse tanto del primero como del segundo ciclo de la enseñanza media. Se trata aquí solamente de las naturales inclinaciones que el adolescente siente hacia determinado orden de disciplinas científicas, y sin que esto signifique en lo más mínimo el sacrificio de las asignaturas fundamentales sin las que no es posible concebir un plan de estudios razonado y eficiente.

Es sólo establecer en la República, llegada ya a su mayoría social por el desarrollo de la cultura pública, — lo que ha sido materia de larga y provechosa experimentación en los países que figuran en la vanguardia de la civilización. Y esa misma experiencia debe servirnos para adaptar a nuestro modo de ser y a las peculiares condiciones de nuestro medio, el sistema de planes o secciones paralelas en la segunda enseñanza, de modo que ésta alcance su mayor y más honda eficacia.

La estadística demuestra que, en nuestro país, el despueblo de los liceos es un fenómeno que alcanza las más vastas proporciones. Nuestro alumnado

se disgrega en los cuatro años del primer ciclo secundario en tal forma que sólo del 25 al 30 % entran al segundo ciclo.

Las causas de este desbande formidable son complejas, y algunas tienen, en realidad, carácter universal.

En primer término, existen razones de índole económica que influyen en todas las sociedades contemporáneas para originar idénticos efectos. La deficiente organización económica de nuestros agregados sociales exige hoy a los que carecen de recursos suficientes para poder prescindir de este factor, — la dedicación de todos los elementos útiles, integrantes del núcleo familiar, a la tarea ruda e inaplazable de ganar lo necesario para subvenir a las necesidades de la familia. El adolescente, varón o mujer, y particularmente si es varón, — puede ya contribuir con su aporte a redondear el presupuesto del hogar que integra. El trabajo subtrae, pues, al alumno de los liceos, antes que haya podido terminar el ciclo de sus estudios secundarios y experimentar la influencia benéfica de su acción. Naturalmente, en los países nuevos como el nuestro, donde la industria incipiente, el comercio limitado y una producción escasa (consecuencias todas de una nación despoblada), hacen adquirir a la lucha por la vida, contornos de cruel rudeza, — el desbande motivado por razones económicas es más intenso y deplorable.

¿Cómo paliar el influjo de este poderoso factor? Sólo el mejoramiento de las condiciones sociales, — el aumento de la riqueza pública, — su mejor distribución, — la población de un país semi - desierto con una capital macrocéfala, — podrán aliviar las cargas que pesan hoy sobre la inmensa mayoría de los hogares uruguayos, y reintegrar entonces al joven alumno a las aulas liceales.

La otra causa del despueblo está en la inadaptación del alumno, — producida precisamente por la absurda inmovilidad y feroz rigidez del plan único. Todos deben someterse a las mismas disciplinas, a las mismas imposiciones de un solo y único plan. Y como las asignaturas que constituyen cada año de estudio, todas obligatorias, forman un conjunto del que depende el éxito del estudiante y su promoción, con o sin examen, al curso superior, — los jóvenes que resisten por su propia naturaleza y condiciones a determinada asignatura, irán perdiendo posiciones paulatinamente, su calidad de alumnos reglamentados, el pase en todas las asignaturas del año, debiendo rendir exámenes en los periodos complementarios, y, finalmente, ya en pleno retardo, alejados de sus ex - compañeros de aulas, — caen en la mayor desmoralización y desgano, y desaparecen del liceo que debió alentar sus aspiraciones y sólo sirvió para cortar sus alas e impedirles remontar el vuelo. ¡Triste y lamentable fin a que conduce la incomprensión de las necesidades de una enseñanza bien orientada!

Felizmente, esta causa puede hacerse desaparecer con sólo abandonar el sistema absurdo del plan inflexible y único. Demos facilidad al estudiante para seguir sus propias y naturales inspiraciones, — hagámosle agradable el trabajo que ha de cumplir en el aula secundaria, — y veremos que ese ejército

de inadaptados, pese a las excelentes condiciones que poseen la mayor parte de las veces, — porque el mediocre generalmente se amolda a las exigencias del plan único, mientras el inteligente, el alumno vivaz y despierto, es el que se rebela contra la inflexibilidad del régimen, — volverá sobre sus pasos y será juventud culta de hoy, hombres activos y eficientes en el cercano porvenir.

V. — LA ACCION LICEAL SOBRE LA CULTURA PUBLICA. — Por otra parte, las circunstancias especiales de nuestro medio ambiente, exigen que los institutos de enseñanza pública llenen, con amplia eficacia, los fines de cultura que le han sido asignados por la ley.

La única fuente nacional donde el pueblo ha de acudir para abreviar su sed de perfeccionamiento y elevar su incipiente y deficientísima cultura, — radica en la enseñanza que imparte el Liceo y la Universidad. En las viejas sociedades, donde la obra cultural tiene ya siglos de existencia, la cultura flota en el ambiente social e impregna sus capas más insensibles, — ya sea por la acción del periódico, la revista, o por la más profunda y duradera, del libro, como por el teatro, las manifestaciones artísticas y, en general, por el medio social de las grandes ciudades. De aquí, la educación y cultura particular de las masas, — signo que diferencia y distingue fundamentalmente a las sociedades europeas de las nuestras.

Pero en nuestro país, ese influjo sustancial para el desenvolvimiento de la educación y cultura populares, sólo emerge de la obra que realizan, en su grado respectivo, el Liceo y la Universidad. Por eso también nuestra clase dirigente, nuestra “élite”, es esencialmente universitaria.

Si la obra liceal es, pues, fundamental en nuestro ambiente para la cultura pública, — júzguese si ella debe contemplar las necesidades y características de nuestra población, — si ella debe ser en todo momento “atractiva”, — si debe alentar, empujar y sostener al que busca en sus aulas su propio perfeccionamiento, — si ha de amoldar sus cánones a las aspiraciones y voliciones del joven adolescente que a ellas acude, en vez de reprimir sus inclinaciones para someterle al cartabón de sus planes inconvencionales, — si ha de ver ante todo al alumno y no la disciplina científica, — si, en una palabra, ha de ser fuente nobilísima e inagotable de satisfacciones para el que, espontáneamente, desea vivir una existencia espiritual superior y contribuir con su esfuerzo, debidamente orientado, al progreso y la felicidad sociales.

El sistema o plan de estudios único no se amolda a estas necesidades de nuestro ambiente, que, por las peculiaridades que se acaban de expresar, debe ofrecer planes diversificados que llenen las legítimas aspiraciones de los que acuden a las aulas liceales, brindándoles las oportunidades imprescindibles para satisfacer sus inclinaciones y sus deseos de mayor cultura, — preparándolos y avituallándolos para la recia lucha por la vida.

Completaremos así la obra cultural, de fuerte y singular relieve, que realizan los liceos de enseñanza secundaria, cuyo número, precario aún, irá crecien-

do paulatinamente hasta extender su influjo por todas las poblaciones de la República.

En otro artículo, nos ocuparemos de señalar la forma como podría organizarse en el país el plan de estudios diversificado de enseñanza secundaria, en secciones paralelas, de acuerdo con los fundamentos que acabamos de exponer en las líneas anteriores.

ADOLFO BERRO GARCÍA

LA LEYENDA PATRIA

SU VALOR ARTÍSTICO Y SU SIGNIFICADO HISTÓRICO

Conferencia dada bajo los auspicios de la "Asociación Patriótica del Uruguay", en el salón de actos públicos de la Universidad, en vísperas del cincuentenario del inspirado canto nacional.

Dos auroras, apenas nos separan del cincuentenario de la inauguración del monumento a la Declaratoria de 1825, en la ciudad de la Florida, y del primer estremecimiento de los corazones uruguayos al escuchar la primera magistral recitación de la Leyenda Patria.

El acontecimiento puramente histórico y el fasto literario se confunden así en una sola fecha que nos sorprende en una prosperidad que quizás, ni por asomo, soñaran los beneméritos patriotas que en 1879 alzaron la estatua conmemorativa y citaron a los poetas nativos al famoso Certamen, digno por su resonancia de compararse a los juegos florales de la madre patria, ya que mi sobremanera tibio helenismo me veda cotejarlo con los tiempos de Pericles como lo han hecho críticas y plumas más autorizadas que la mía.

Efeméride patriótica y literaria es el cincuentenario de la Leyenda Patria, al que prestan suntuoso marco los selectos recuerdos del pasado, el regocijo entusiasta del presente y los halagüeños vislumbres del venturoso porvenir.

Las circunstancias que rodearon la concepción de la más popular de las poesías del Dr. Juan Zorrilla de San Martín fueron tan propicias para dar realce a sus versos que ni una deliberada elección de los sucesos habría contribuído más eficazmente a su gloria.

En toda creación del intelecto humano, según la sabia doctrina de Taine, es necesario determinar con exactitud el momento histórico en que aparece; con ese procedimiento no caben confusiones de valores absolutos y relativos, ni se confunden las generaciones de simples precursores con las siguientes que, en cumplimiento de las leyes inmutables del progreso, realizan lo que por deficiencia de las facultades propias o debido a las circunstancias ajenas a su ser, no pudieron cumplir sus antecesoras.

El momento poético uruguayo de 1879, es fácil de establecer, pues uno de los arbitrios puestos en práctica por la comisión encargada de la erección del Monumento para solventar el déficit proveniente de las depreciaciones de los títulos del Banco Mauá y del papel moneda, consistió en requerir "indirectamente" el concurso del pueblo. Para ello y bajo la dirección competente y celosa del Dr. Alejandro Magariños Cervantes, se mandó imprimir y se puso a

la venta un album de poesías, verdadera antología de nuestros poetas. En esas "páginas uruguayas" hallaron cabida desde el patricio autor de nuestro himno patrio, hasta Don Aurelio Berro y el Dr. Joaquín de Salterain, los vencedores en el certamen que más adelante mencionaré. También se encuentran en la selecta colección, varias de las primeras producciones del Dr. Juan Zorrilla de San Martín, entre ellas "Patria mía" la hermana menor de la Leyenda, su precursora indiscutible y nítida, que en la Exposición de Santiago de Chile en el año 1875 tuvo el digno cometido de dar la nota artística uruguaya en el torneo del progreso material. Y para que el pasado se vinculase indisolublemente al porvenir en la bien intencionada primorosa edición, de nuestras musas en aquella época, "por vía de estímulo" se dió cabida a sonoros cuartetos del entonces "casi un niño", de Carlos Roxlo, el único de nuestros vates que con el correr de los años había de rivalizar en los dominios de la poesía patriótica con el ungido maestro de la "Leyenda".

Del estudio de la antología fluye una conclusión. La independencia política de nuestra patria no estaba acompañada de la independencia artística, ni siquiera de la autonomía de nuestro Parnaso: dependiente en la forma y en el fondo de los movimientos literarios europeos y especialmente de los españoles, cuyos ecos llegaban con bastante retraso a nuestro mundo intelectual.

A semejanza de Roma "el pueblo rey, que desde el sepulcro de la eternidad, aún empuña como legislador la simbólica mano de sus emperadores", España continuaba, — y aún lo continua todavía en varias esferas, — su dominio espiritual sobre la América del Sud, regida por muchas leyes del tiempo. del coloniaje, con constituciones y códigos inspirados en antecedentes hispánicos y entre cuyos eximios ingenios buscaron modelos todos los bardos nacidos en el continente americano. Los líricos franceses del romanticismo compartieron en la poesía con los neo-clásicos y románticos españoles la predilección de los poetas americanos, pero, sin temor a equivocarnos, puedo afirmar que la influencia más poderosa, más duradera y más honda perteneció siempre a los cultivadores de la lengua de Cervantes. Principalmente en los cantos heroicos la musa española se continuó, a veces con idéntica pujanza, en los cantos inspirados por las glorias americanas, siguiendo sus autores a las cumbres de la lírica española iluminadas por los resplandores de la inspiración nativa.

Dos nombres acuden de inmediato a la memoria: Quintana y Gallego. El primero es una figura gigantesca para su época y la pureza de su vida pública se trasunta en la sinceridad de su musa, pese a la envoltura ampulosa de sus marmóreas estancias. Gallego, está muy cerca del egregio preceptor de Isabel II; y a no haber existido Quintana, suyo sería el cetro de la poesía patriótica ibérica en la primera mitad de la pasada centuria.

Quintana influyó hondamente sobre los primeros vates de la América libre. Olmedo y Heredia, a quienes se han querido referir algunos de los aciertos de la Leyenda Patria, deben mucho de su manera poética, de la *perfección* de sus respectivas inspiraciones al autor de "España libre" y al divino Herrera, seguido de cerca por el cantor de la imprenta. Y Quintana tuvo en el

Uruguay un discípulo en nada inferior, lo digo sin vanidad de compatricio, a los que tuvo en otras regiones de hispano-américa. Ese discípulo fué Aurelio Berro a quien se discernió el primer premio en el certamen organizado con motivo de la erección del Monumento en la Florida, y quién, adivinando que su musa y su escuela estaban ya en las esplendideces de un crepúsculo otoñal, quiso arrancar de su pecho la áurea medalla para imponerla, con gesto consagratorio, al apóstol de la nueva poesía.

La escuela quintanesca, aún en la España tradicional se extinguía lentamente, y no es pequeña virtud la de nuestras letras haber coronado su ocaso con la majestuosa y neoclásica serenidad de la silva "Al Monumento", bello arquetipo de un género extinguido, donde rutilan reminiscencias aisladas de Espronceda, el corifeo del primer Romanticismo español.

Otra, muy otra, era la musa de Zorrilla de San Martín. "Notas de un Himno", en su propio título, lleva el sello becqueriano, y "Patria Mía" la oda profética, lleva la fecha de 1875, la misma cifra de la publicación de "Gritos de Combate" y el monumento de la Florida se inaugura el mismo año en que se imprime por vez primera "La última lamentación de Lord Byron".

La influencia, fenómeno muy distinto de la imitación, de Nuñez de Arce sobre la musa de Zorrilla es clara, e indiscutible pero no exclusiva. Algunos endecasílabos del poeta español fueron incluidos en la Leyenda, entrecomillados como es natural, más su inserción fué a la manera de los eslabones de una cadena: en menor escala, Becquer, Heredia, Olmedo, los libros Santos, entrecruzan sus imágenes al igual que se entremezclan los sonidos de distintos instrumentos bajo la batuta de hábil director, en una compleja sinfonía.

Un espíritu poderoso, una inspiración juvenil y vibrante ordena el caudal propio y lo infunde en los escasos aportes ajenos. Y así, la musa moderna, de vuelo ágil, de inspiración elevada y profunda, de ritmo variado y rico, surge en el continente americano con luz propia cuando ni siquiera por los ámbitos de España se habían difundido sus resonancias.

La distancia espiritual entre los dos mundos se había acortado de súbito y el océano soñaba ya, que en un futuro próximo llevaría desde hispano-Americana, con Darío y con Rodó, hasta el cerebro de la vieja Europa las carabelas portadoras de un nuevo Evangelio artístico.

Por su extensión, la Leyenda Patria quedó excluída del certamen, pero el Jurado dispuso su declamación en público. Fué una suerte que las rígidas bases impusieran el aparente sacrificio fué un acto de sabiduría remitir al fallo popular la producción de Zorrilla.

La patria vieja debía un tributo a sus viejos bardos, a la generación que se aprestaba a entrar en los dominios de la historia y ninguno más digno de simbolizarla que Aurelio Berro. Ninguno tampoco con más títulos para seguirlo, que Don Joaquín de Salterain un futuro hombre de ciencia, un filántropo creador de instituciones benéficas y científicas, y en quién la poesía fué un rayo de luz celestial que a ratos alumbró sus laboratorios de sabio y sus gabinetes de sociólogo.

La *Leyenda Patria*, no era, no es, ni será una producción académica: nació rebelde a las reglas severas de un certamen; la amplió su autor sin más límite que la voluntad libérrima de su numen y la aclamaron hace medio siglo las masas populares que, formadas de distintas personas, pero idénticas en su calidad y contextura moral la aclamarán nuevamente de aquí a dos días. Y sin embargo, los versos sugestionadores de multitudes, modernizaban entonces un Parnaso vetusto, y las sugestionan hoy todavía, cuando nuevas tendencias todo lo han cambiado, menos el corazón de los hombres que ríe y llora a impulsos de los mismos sentimientos que hará medio siglo hicieron palpitar de emoción a los millares de corazones agrupados en la plaza central de la Florida.

Prescindamos en la *Leyenda Patria* del valor, y aún de la exactitud histórica. Nos lastiman en ella, pretericiones injustas cual la de las jornadas cívicas del Cabildo Abierto y de la Junta de Gobierno de 1808; el olvido inexplicable de Guayabo, Rincón y las Misiones; pero el poema no es crónica ni debe serlo nunca, y su percepción de los acontecimientos puede ser fragmentaria, al igual que un cuadro o una sinfonía sólo expresan la faz de las cosas y de los acontecimientos que han impresionado el temperamento peculiar del artista.

Años mas tarde, el historiador reparará su olvido de poeta, cuando en "*La Epopeya de Artigas*", titula *La Segunda Independencia* a la gesta coronada por la victoria de Guayabo; califica a Rincón de «el primer golpe resonante» en una «inverosímil aventura» y afirma rotundamente que el pensamiento del Precursor se impuso «con sólo el esfuerzo de los orientales, en la campaña de las Misiones».

La historia, he dicho, no está en la poesía, tampoco existe relato, pese al título de la composición.

Sus diez partes, constituyen otras tantas visiones líricas, semejantes en sus concepciones iniciales a ciertas partes de *Os Luisiadas* y es aplicable el conjunto de ellas la acertada calificación del maestro Menéndez y Pelayo «fantasía lírica sobre motivos épicos».

Aparece en primer plano la visión de la ciudad encarcelada, la campiña batida por el cierzo, los sauces inclinados en su eterno lloro sobre los mansos arroyos y de sus ramas pendientes las arpas mudas que ayer cantaron el salmo de las Piedras. Reina sombrío silencio, hasta en el mismo corazón del patriota.

El poeta se traslada a esa época y recuerda al viejo Artigas. ¡Cuánto vale, Señores, ese breve recuerdo del héroe! En 1879 Artigas era, para los escritores contemporáneos, el ogro de la leyenda negra en el Plata. La «improvisación vivaz y resonante de Carlos María Ramírez» aún tardaría muchos años en hacerse oír: la obra sería y documentada de Eduardo Acevedo, «la apología razonada y épica» del propio Dr. Zorrilla de San Martín se hallaban más distantes todavía, ni era posible vaticinarlas en el caos de los archivos adulterados y parciales. La calumnia imperaba en la biografía del héroe, creador de una patria, mártir e inspirador de la organización constitucional de otra, ejemplo de Repúblicas en todo un continente. Y ese genio complejo, enigma para profun-

dos doctores en ciencias sociales, se esboza en los endecasílabos y heptasílabos del poeta que vió en él la mano robusta que arrancó su libertad de entre las fauces del león ibero, vencedor del árbitro de Europa.

España, Artigas, Napoleón: ¿sabéis lo que significan esos nombres mencionados casi por incidencia en los bordanes de la oda patria?

La realización de una hazaña estupenda; el presentimiento genial del porvenir y el cataclismo, llámese Waterloo, Tacuarembó o Ayacucho.

Pasemos al tercer cuadro: sucede en la Agraciada. El río que sabe de cruzadas heroicas, de huestes reconquistadoras, de santas rebeldías abre sus aguas para dar paso a 33 hombres, a 33 orientales. La falange quizás exceda ese número: algunos han nacido fuera del territorio de la Provincia Oriental, dos de ellos vieron por vez primera la luz solar en otro continente. ¡Detalles nimios!

¡Escrupulosidades de cronistas con ambición de historiadores! Lavalleja fué jefe, lo dice el poeta:

« . . . pisan la frente
Del húmedo arenal, *Treinta y tres hombres;*
Treinta y tres hombres, que mi mente adora,
Encarnación viviente melodía,
Diana triunfal, leyenda redentora
Del alma heroica de la patria mía ».

Sobre este pasaje la musa de Roxlo, revestida de crítica, de crítica noble y bien intencionada escribió: "Nuestro Parnaso no tiene versos que iguallen a estos versos. Inútilmente los buscaríais".

Los pinceles de Blanes también trazaron 33 hombres agrupados alrededor de su jefe que enarbola la segunda tricolor. Inténtese demostrar que era mayor número y que *era* distinta la bandera de algunos: el verso y el cuadro dirán siempre que no y su palabra tiene asegurada la indestructible inmortalidad.

El juramento de los guerreros precede a la efusión lírica más íntima del poema, el poeta no evoca el pasado, lo vive y se inclina sobre el Plata, siente su rugido, lo sacude la inspiración de la victoria y en pindárico vuelo nos lleva a la Florida, reunión de un cónclave, heredero de los congresales de 1813, y luego a Sarandí, ¡Sarandí! exclamemos con el poeta ¡Sarandí!: La gran batalla, la épica jornada enteramente nuestra, encauza un apóstrofe de entusiasmo desbordante, lo cierra el magnífico endecasílabo de Nuñez de Arce.

"que quien sabe morir sabe ser libre"

La ayuda de las provincias occidentales; la victoria rioplatense de Ituzaingó que sería la *batalla de las provincias* si el sable immaculado de San Martín hubiera ordenado sus cargas memorables, abruman con el peso de sus recuerdos la lira del bardo, y antes de que llegue el desfallecimiento, se dirige a la Patria libre, clama para que sus hijos guarden los santos recuerdos del pasado, para que hundan el arado en la madre tierra, para que entonen los himnos del

trabajo, para que cultiven las bellas artes y para que nunca olviden las tumbas improfanables de los héroes, palmo a palmo esparcidas en nuestro suelo.

Los postreros versos, los más sencillos del poema, son la oración del creyente al Supremo Creador, contrasta su dulce serenidad y la suave unción con el entusiasmo inicial, de la *voz de la patria* para quien impetra la protección divina.

No sé, si con mi rápido esquema he destacado los rasgos de los diez "libros de la *leyenda*". La unidad de inspiración es manifiesta, aunque todos sabemos que los versos proemiales y la descripción de la aurora recién integraron la obra en su segunda edición. En las siguientes, se han corregido detalles de ejecución sin importancia fundamental, pero las correcciones han contribuido a la suntuosidad del estilo y a la mayor armonía del ritmo.

El tema se desenvuelve, sin plan preconcebido, a impulsos de la exaltación poética del autor. Uno de sus panegiristas, más autorizados, Lauxar, lo distingue del gran ecuatoriano, porque: "Olmedo cantó sobre el Pacífico la libertad como un clásico Zorrilla de San Martín, la ha cantado junto al Atlántico con el empuje sin norma de una fuerza nueva".

De perfecto acuerdo estamos con el concepto de la fuerza nueva, pero nos interesa dejar bien establecido que fuerza no es el desborde anárquico de una musa desordenada y rebelde. Por lo contrario, la inspiración y el criterio encontraron en el espíritu de Zorrilla, la facultad que, según la expresión de la tercera rima de Becquer, puede uncirlas al mismo yugo, ejecutante de la obra maestra.

Tal dominio del asunto y de su numen directivo presta a la Leyenda Patria una unidad de composición digna del apogeo del clasicismo, y la convierten en una de las producciones más significativas y típicas del segundo movimiento romántico en los dominios de la lengua castellana.

El enlace de unas partes con otras de la Leyenda es detalle sorprendente y no percible en la simple lectura, porque siendo esa unión espontánea y sin artificio; solamente la observación detenida del conjunto es susceptible de revelarlo. Voy a corroborar mi afirmación con dos ejemplos. La imagen de las arpas mudas en la segunda estancia de la primera parte del poema, "caen de los sauces por impalpable mano arrebatadas" reaparecen en la segunda estancia de la tercera parte. Con una felicísima vinculación de esa técnica i que importa que los endecasílabos reproduzcan modificado un pensamiento de Heredia! Los lirios pálidos y yertos de la primera parte reaparecen a la rosácea luz auroral de la Agraciada.

El engarzamiento no sufre interrupción y en su personalísima labor se fusionan armónicamente los destellos originales con las alusiones reflexivas y las involuntarias reminiscencias que "*pueblan la memoria*" del cantor.

Quizás encontreis retoricismo en mis palabras, quizá las juzgueis demasiado analíticas y estudiadas. En mi defensa buscaré el apoyo de poetas que accidentalmente oficiaron de críticos literarios. Andrade, el grandioso romántico argentino, escribió años atrás las cláusulas siguientes que aún no han en-

vejecido, ni envejecerán porque fueron dictadas por el amor a la belleza, por la justicia, y por la verdad:

“Las imágenes grandiosas son dignas del tema por su majestad, viveza, nervio y colorido. El adjetivo es valiente, apropiado, sonoro, el verso fluido, el metro muy grave y flexible. Es una composición magistral que define el carácter, el genio y el mérito del autor, y honra altamente a las letras uruguayas, como el joven poeta honra a la patria de héroes cuyas hazañas canta.”

Retornemos a nuestro terreno, y escucharemos otra opinión autorizada concorde con la emitida por Andrade. La cito complacido por emanar de Carlos Roxlo, el único de los poetas patrióticos nacionales próximo a Zorrilla de San Martín, en muchas de sus concepciones. Roxlo compara las entancias de la *Leyenda* con las poesías anteriores y con la oda laureada de Aurelio Berro y afirma que la *Leyenda* las supera “en impetuosidad, en vehemencia, en pindárico empuje y en movimiento lírico.”

Roxlo que sabía rimar con sonoridades sevillanas ha estudiado la métrica de la *Leyenda*, como el más consumado de los retóricos, cuya ciencia el poeta dice haber olvidado. La variedad en el ritmo la sintetiza el bardo crítico en pocas palabras: “Zorrilla empieza a componer con vivacidad y sin método rítmico, pues todos los acentos satisfacen siempre que no violen y no destruyan la ley de la cadencia. Su musa solo huye de lo anti-rítmico . . . para Zorrilla no hay acento malo si la música queda en pié, y si flota sobre la música un poco de misterio, de nube platónica, de pasión velada.

Si no fuera porque su musa es algo simbolista, como todas las musas muy espirituales y ensoñadoras, su modo de metrizar se parecería al modo de metrizar muy acentuado, que tuvo Quintana.” Y después de comparar el dominio sobre el endecasílabo que tiene el poeta uruguayo, con la maestría del divino Herrera, Roxlo concluye: “Zorrilla, aunque sabe sus clásicos, es más ardiente, mucho más nervioso, más declamador, más amigo de las sonoridades, más inclinado a las grandilocuencias, y metrifica con la variedad acentual que hallaréis en Cienfuegos.”

En mi concepto la *Leyenda* metricamente herreriana y quintanesca, cumple la ley del progreso y desenvuelve sus ritmos con una soltura delatora del paso de los siglos y del adelanto prosódico del idioma. Más, aunque acepte en sustancia el dictamen crítico del llorado cantor de nuestros bosques; considero que la musicalidad de la *Leyenda*, algo de lo íntimo de su esencia lírica, puede apreciarse únicamente en esmerada declamación, sino me atreviera a sostener que solo el propio autor sabe darle el sentimiento que la engendrara y la música sutil que debe acompañar sus expresiones.

Es indudable que un análisis verso por verso, pensamiento por pensamiento de la *Leyenda* Patria nos descubriría en ella coincidencias y similitudes con otros cantos patrióticos. Prueban tales pequeñeces la verdad del poema, la sinceridad del sentimiento, y considerados en conjunto, no tienen mayor significado que un simple detalle de ritmo o de consonancia. Voy a prescindir de ellas en general para concretarme a otra circunstancia que explica desde

su nacimiento el prestigio electrizante de la Leyenda Patria.

El parecido de algunos pasajes de ésta, — nótese bien que me refiero a pasajes aislados no a la composición íntegra, ni siquiera a partes autónomas, — con las tres poesías mencionadas en el concurso de 1879 “Al Monumento”, “La Lira rota”, y “Al Sol de la Libertad” no puede explicarse por imitaciones de modelos comunes porque sus tres autores desconocían las producciones de sus ocasionales adversarios y eran temperamentos de gustos y orientaciones poéticas muy distintas.

El lirismo patriótico es por su esencia colectivo y me parece imposible hallar mejor demostración de la exactitud de ese viejo concepto que esta coincidencia de nuestros poetas ante el Monumento labrado por Ferrari.

Lo mismo cabe decir respecto a las reminiscencias e imitaciones parciales de las odas de Bello, Olmedo, Heredia, Herrera, etc.

Lauxar ha dicho “un eco remoto de ellas resuena en la composición de Zorrilla de San Martín: pero esto no es mengua, ya que el poeta iguala por lo menos a sus antecesores”. Consignamos complacidos que nuestro modo de pensar, aplicado a obras maestras de la literatura hispana, es el mismo que el autorizado Lauxar emite con respecto a Zorrilla de San Martín. De ahí que hagamos nuestra, su sensata observación.

Con un ejemplo, escojido al azar entre catorce o quince, determinaré el valor exacto de las impugnaciones basadas en la repetición de imágenes o ideas ajenas. En la versión oficial de la *Leyenda Patria* por error tipográfico o explicable olvido del autor, aparecieron sin las comillas “de práctica” las palabras de Núñez de Arce “ave que no deja — ni el rastro de sus alas en el viento”. La misma circunstancia ha dado base a una crítica que, dicho sea de paso, recordó que D. Francisco de Quevedo había empleado idéntico símil, casi con las mismas palabras, en su indigna sátira contra el matrimonio. Pues bien, el polígrafo hispano repitió una frase de los Libros Sagrados. Se encuentra en el Cap V. del Libro de la Sabiduría, atribuido a Salomón, un precioso versículo que comienza

“o como ave que vuela al través del aire, de cuyo vuelo no queda rastro alguno y solamente se oye el sacudimiento de las alas con que azota el ligero viento.”

¿Se atreverá un crítico a censurar en Quevedo o en Núñez de Arce la feliz adaptación del concepto bíblico?

Extremando la nota, una crítica cerrada, pérfida si se quiere y por lo mismo muy distante del análisis literario, descubrió en los cuatrocientos trece versos una veintena de bordones, retóricamente observables y nueve o diez pensamientos poco felices. Varias de esas pequeñeces han ido desapareciendo en las sucesivas ediciones del poema sin que la discreta corrección haya perjudicado la frescura de la poesía. Actualmente y también en la prime-

ra versión, escaso mérito restan a una obra de gran aliento, las contadas imperfecciones de detalle ahogadas por los aciertos del numen.

* * * * *

Han transcurrido de 1879 a nuestros días cincuenta años, que en la República de las letras tienen el valor de varios siglos. El movimiento modernista de Darío y sus discípulos y admiradores, sacudió los últimos años de la pasada centuria con novedades inauditas y lo que va corrido del siglo XX no desmerece de sus próximos antecesores. Básteme decir, para llenar el fin perseguido en esta parte de mi trabajo, que los ritmos clásicos y románticos nada valen para la nueva calología cuyos cánones declaro sinceramente no sentir ni comprender.

Si así piensan los modernistas ingleses, Carlyle equivocóse cuando dijo que su patria prefería perder las Indias antes que privarse de Shakespeare porque las Indias tarde o temprano se desligarán del Imperio, en tanto que el insigne dramático permanecerá siempre en tierras de Albión.

Con todos los sentidos de mi alma deseo que la historia confirme la predicción de Carlyle, porque el día que las islas británicas renieguen de Shakespeare, España y las Repúblicas sudamericanas renegarán de Cervantes, y nosotros olvidaremos a Zorrilla de San Martín, a Aurelio Berro, a Joaquín de Salterain, a Carlos Roxlo, a Julio Herrera y Reissig y, vosotros mis amables oyentes, estais orgullosos de ser compatriotas de esos inspirados e inolvidables poetas y os aprestais a rendir merecido homenaje al único sobreviviente de todos ellos.

La poesía y la belleza en todas sus exteriorizaciones es inseparable de la idea de Patria. Dios parece haber unido en eterno desposorio místico el amor a la tierra nativa y la inspiración poética.

La exégesis moderna sostiene que entre los sentidos del Cantar de los Cantares está el que simboliza en el rey pastor, el pueblo hebreo, y en la belleza oriental de Sulamita, los encantos de la tierra prometida, de la patria que escuchó de los divinos labios del Mesías la palabra redentora del sublime sermón de la montaña.

El sereno espíritu de Don Juan Valera expresó en la magia de su estilo, la misión providencial de los vates en las naciones modernas, y adujo el ejemplo singular y edificante del poema destinado a glorificar los descubrimientos legendarios y constructivos llevados a cabo por los pueblos iberos. "*Os Lusíadas*, dice en el primero de sus discursos académicos, son el mayor obstáculo a la fusión de todas las partes de esta península: Camoens se levanta entre Portugal y España, cual firme muro, más difícil de derribar que todas las plazas fuertes y los castillos todos".

La Leyenda Patria, cristalina y pura como el agua surgente de nuestras serranías, es una valla defensiva de la nacionalidad uruguayaya. Concebida cuando la historia patria era simple crónica, a menudo injusta y casi reducida a una

discreta apología de los 33 y sus hazañas, esbozó, sin embargo, la Epopeya de Artigas y preparó el sentimiento para la glorificación del héroe y de los realizadores de sus ensueños de libertad en los campos de las Misiones y en la Asamblea Constituyente de 1830.

Durante diez lustros las entancias de Zorrilla de San Martín se han entonado fervorosamente en los altares de la República, libre y constituida. El intelectual ha percibido sus recónditos matices y ha sentido agotarse la variedad de sus melodías, el profesional y el hombre de trabajo la han escuchado en veladas y recitales; posiblemente su grabación ortofónica haya iniciado muchas discotecas, los niños conocen sus fragmentos aducidos por lo gramáticos, a guisa de ejemplos del buen decir; y la marea admirativa llegó hasta esta casa de saber y al redactarse los programas de literatura en los cursos de Preparatorios en 1916 el nombre del Dr. Zorrilla de San Martín halló cabida en ellos junto a los maestros de la Literatura universal. Tiempo después, la revisión completa de la enseñanza del lenguaje y de la literatura incluyó la Leyenda Patria entre las lecturas obligatorias del 3.^{er} Curso de Idioma Castellano y Estudios Literarios y Composición.

Año tras año, he leído a mis discípulos los sonoros versos del armonioso canto, un curso y otro curso he subrayado sus bellezas y nunca dejé de sentir mi corazón inundado de regocijo porque noté que la juventud me comprendía, me acompañaba en mi entusiasmo y abandonaba el aula repitiendo en voz baja:

Mirad: del Uruguay en las espumas,
Del Uruguay querido,
Brotó un rayo de luz desconocido
Que, desgarrando el seno de las brumas
Atraviesa la noche del olvido.

Un estudiante ruso, en cierta ocasión, me sorprendió con el recitado de memoria de varias estrofas y al oírlo pensé en el divino poder de la poesía que así conquistaba corazones para la tierra de Artigas.

Ya no es la Leyenda Patria, una canción de puro y simple significado literario, se ha convertido en una blanca página de nuestra historia del mismo significado de los cabildos, de los congresos, de las convenciones constituyentes. Forma parte de nuestro caudal cívico, de nuestras santas tradiciones, es la antorcha del patriotismo encendida siempre, siempre fulgurante, siempre dispuesta para disolver con sus claridades las sombras que ayer negaron la patria, y los espectros que se atreven a negarla en nuestra época. En sus versos, aclamados por las masas populares desde 1879 hasta la consumación de los siglos, se cumplió bajo la rúbrica definitiva de las Musas, la postrer etapa de la total *desvirreinatización* de la Provincia Oriental.

Podrán los nuevos credos literarios imponer a las generaciones venideras extrañas doctrinas impugnadoras del valor estético de los númenes del siglo XIX, ¡no importa! su prédica se estrellará contra un siglo de historia, contra diez lustros de consagración efectiva y literaria.

Señoras y señores :

Mientras el " paterno río ", émulo afortunado del virgiliano Tiber, y el Plata bramador nos separen de las provincias hermanas y la sombra de Rivera monte guardia en los límites norteños de la efímera Cisplatina; mientras se hable en estas regiones el idioma traído por los frailes franciscanos, maestros de Artigas, y por los guerreros civilizadores de la madre España, mientras la Universidad sea el centro cultural que su misión le impone mantener; mientras haya una juventud estudiosa que rechace la injusticia con viriles y persistentes rebeldías; y, en fin para expresarlo en un concepto único, mientras la bicolor bandera de las nueve rayas sea la sacra enseña de la República libre y constituida, modelo de democracias y dechado de generosa hospitalidad, los versos de la *Leyenda Patria* serán la perenne y pristina encarnación del alma colectiva de un pueblo, que sabe morir en las batallas, legislar en las Asambleas, erigir estatuas a sus héroes, honrar a sus sabios y amar con sincero cariño a sus poetas.

LAS INSPECCIONES

Las autoridades de Enseñanza Secundaria ya han provisto los cuatro cargos de inspectores de esa enseñanza creados por la ley respectiva.

Dentro de poco empezará, pues, a funcionar uno de los mecanismos más discutidos de los que componen la organización de aquella enseñanza. Y aunque pueda decirse que son cosa vieja las inspecciones, que vienen practicándose desde varios años atrás, nunca han tenido los caracteres actuales, por la permanencia y autoridad que les da la mencionada ley y el alcance que les permite el respectivo reglamento.

La opinión del profesorado frente a las inspecciones ha estado siempre claramente dividida. Algunos esperan que ellas influyan eficazmente en favor de la buena marcha de la enseñanza secundaria y creen que favorecerán a los profesores. Contribuirán, dicen, a que haya unidad en los métodos y en los criterios, además de que, teniendo las autoridades mayor conocimiento de la actuación del profesorado, que será con detalle puesta en evidencia por las inspecciones, habrá más justicia en las decisiones oficiales que afecten a ese profesorado.

Pero otros profesores, y entre ellos nos contamos, no participan de ese optimismo.

Primeramente, una clase en la que esté presente el inspector, o cualquiera otra persona de cierta representación universitaria, no es la misma clase que se pretende juzgar con la inspección, la de todos los días, cuando en ella se encuentran solos el profesor y los alumnos.

Este es un fenómeno ya muy conocido; el profesor, por motivos que sería obvio indicar, actúa de manera especial ante alguien que debe juzgarlo, tomando mucha parte en la lección, no perdiendo ocasión de demostrar conocimientos y llevando su disertación al plano intelectual del visitante y no al de los estudiantes; en cuanto a los alumnos, es sabido que en tales circunstancias se muestran atentos y disciplinados, aunque así no lo sean con el mismo profesor cuando se hallan a solas con él.

Además, la mentada unidad en la enseñanza, que se esgrime para defender las inspecciones, no puede existir, cuando pasa de cierto grado, sin perjuicio de la autonomía de los profesores, tan importante por la cantidad de iniciativas a que puede llevar y por el bienestar que en ellos produce, predisponiéndolos para una buena actuación.

Esa autonomía fué la que contempló con mucho acierto el Consejo de Enseñanza Secundaria cuando, hace unos tres años, resolvió suprimir los textos oficiales en los cursos de secundaria, lo que implica, con evidencia, que los

programas no deben cumplirse obligatoriamente en cuanto al orden sino solamente en cuanto al contenido.

Por otra parte, ¿existen entre nosotros las personas que puedan cumplir acertadamente con las funciones que les atribuye a esos cargos el reglamento correspondiente, de juzgar sobre la preparación científica y pedagógica de los profesores, sobre sus métodos y procedimientos didácticos, proyectar la manera de corregir sus deficiencias y errores y dictar clases modelos? Nosotros contestamos que no con la más profunda convicción.

Aún en el caso de suponer el inspector ideal, en cuanto a buen criterio e imparcialidad, y no tenemos motivos para negar estos atributos a las personas nombradas, y si consideramos a cada inspector dedicado solamente a un grupo de materias ligadas por cierta afinidad, como sucedería en nuestro caso, aún así, nos parece inadmisibles que un profesor de Matemática, por ejemplo, que nunca en su vida ha dictado una clase de Cosmografía, emita, como inspector, juicio sobre un profesor de esta última ciencia, que tenga diez o quince años de actuación como tal.

Uno de los argumentos que con más entusiasmo emplean los partidarios de las inspecciones es que han dado buen resultado en enseñanza primaria, cayendo así en un profundo error al comparar casos completamente distintos.

El maestro de escuela inspector ha hecho los mismos estudios que el maestro que recibe la inspección. Aquel tiene, además, si es de más larga actuación, mayor experiencia, que lo coloca en un plano relativamente superior. En cambio el inspector de Geografía, por ejemplo, que no ha dictado esa materia, está, en cuanto a preparación científica y conocimiento de los problemas didácticos propios de la materia, bastante por debajo del profesor de Geografía sobre el que va a informar.

Y es que los profesores de secundaria son especialistas en sus asignaturas y no es lógico ni justo ni formal que sean juzgados sino por especialistas en las mismas asignaturas. Y que no se diga, tampoco, que los inspectores no juzgarán sino de las condiciones pedagógicas de los profesores, como lo hemos oído; además de que el reglamento ya establece explícitamente lo de expedirse sobre la preparación científica, aunque así no lo dijera no es posible sino en teoría separar la parte científica de la pedagógica en la actuación de un profesor. Si debe dársele importancia y cuánta a determinado asunto, hasta qué punto conviene extenderlo, si es mejor que vaya antes o después de otro punto, etc. son todas cuestiones que no las puede resolver quien no conozca bien la asignatura, por más pedagogía que sepa, así como no tiene competencia para calificar un texto quien no se haya especializado, y no poco, sobre la correspondiente materia.

Tales son las consideraciones que nos provocan tanto la ley como el reglamento de las inspecciones, y en cuanto a éste último, acompañamos a quienes piensan que él les da a los inspectores facultades que nunca estuvieron en la intención del legislador y que sólo el legislador puede otorgar.

JOSÉ CLAUDIO WILLIMAN

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS

Se publicarán en esta sección las preguntas que los lectores nos formulen por escrito sobre temas de la índole de esta revista.

Se recomienda que las preguntas sean de interés general, o por lo menos que no interesen solamente al formulante.

Se inicia la sección con algunas preguntas que han sido formuladas a la redacción de esta revista.

1.º — Agradecería al cortés lector que me indicara algunas buenas obras sobre Metodología Matemática, con referencias sobre la casa editora donde adquirirlas. Preferiría estén escritas en idioma castellano, francés o italiano.

2.º — Dispongo de un depósito de forma de cilindro recto circular de 40 centímetros de diámetro y un metro de generatriz, estando colocadas las generatrices horizontalmente (caso análogo al de un tanque de automóvil). Deseando construir una regla para colocar verticalmente en el depósito en la dirección de su diámetro, de manera de controlar las capacidades cada diez litros, agradecería me indicaran el procedimiento matemático para graduar dicha regla.

RESPUESTAS

Se publicarán en esta sección, a partir del próximo número, las respuestas que nos lleguen a tiempo y que, a nuestro juicio, merezcan ser publicadas.

Si, de una pregunta, recibiéramos más de una contestación, nos reservamos el derecho de elegir las que consideremos más acertadas o, en igualdad de condiciones, la que nos llegue primero.

Rogamos que se inicie la respuesta con el número de orden de la pregunta respectiva, que no se escriba más de una respuesta en cada hoja, de un sólo lado de la misma, que se ejecuten los dibujos con prolijidad, en hoja aparte y con regla y compás y que se firme con claridad la respuesta, indicando el domicilio del colaborador.

INFORMACION GENERAL

Disertación del Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. Santín Carlos Rossi en el local de la Asociación, el día 31 de Agosto de 1929.

Por segunda vez en la vida de la Asociación, un ministro de instrucción pública acude a su local para exponer ideas que piensa realizar desde su elevado cargo; y no podemos dejar de acusar el contraste entre este hecho y el proceder del Consejo de Secundaria, que hace y deshace planes prescindiendo en absoluto del profesorado.

El Dr. Rossi, con el modo de expresión fácil y hermoso que le es característico, expuso sus ideas sobre la función no universitaria que debe tener la Enseñanza Secundaria, sosteniéndolas con argumentos convincentes.

De este acto quedará en los numerosos asistentes arraigado recuerdo y será motivo para que la Asociación considere al Dr. Santín Carlos Rossi uno de sus amigos ilustres.

Disertación del Sr. Armando Bocage el día 14 de Setiembre de 1929.

La segunda disertación sobre cuestiones pedagógicas, de la serie organizada por la Asociación, estuvo a cargo del profesor Armando Bocage.

Con un conocimiento profundo de la enseñanza secundaria en todos sus aspectos, no podía ser su disertación sino del mayor interés, como lo fué.

Su punto de vista lo constituyó la faz cultural y, sobre todo, humana, de esta enseñanza, sobre la que el Sr. Bocage cree debe concentrarse la atención, buscando la manera de darle toda la amplitud posible.

Memorándum sobre las gestiones que se realizan para el aumento de la remuneración que la ley asigna a la cátedra universitaria.

En el mes de Julio del corriente año, los profesores Dr. Andrés César Pacheco y Contador Walter Correa Luna, iniciaron un movimiento entre el profesorado universitario para gestionar la restitución de la retribución que percibían los profesores, y obtener al mismo tiempo una mayor liberalidad en el régimen de acumulaciones de sueldos vigente. Al efecto, redactaron un petitorio que se presentó al H. Cuerpo Legislativo, con trescientas firmas de profesores de todas las facultades, sección de enseñanza secundaria y preparatoria y escuelas superiores de enseñanza, y en el que se historiaban los antecedentes relativos a los sueldos de los profesores y se demostraba el olvido y

la injusticia con que el Legislador ha tratado a los que sirven al país en la esfera superior de la instrucción pública

Los iniciadores, Sres. Pacheco y Correa Luna, solicitaron, antes de presentar la nota al Cuerpo Legislativo, el apoyo de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria y Preparatoria. Reunida la Comisión Directiva de la Asociación, resolvió por unanimidad prestar toda su cooperación a la meritoria iniciativa y dirigir, a su vez, una comunicación a la Cámara haciendo suyo el petitorio del profesorado universitario y clamando por la aprobación del proyecto que vendría a reparar tan notoria y evidente injusticia.

El petitorio, suscripto por los profesores, y la nota de la Asociación de E. S. y P., fueron entregados simultáneamente por una delegación de profesores constituida por los Dres. Pacheco, Berro García y Contador Correa Luna en las propias manos del presidente de la H. Cámara de Representantes, Sr. Guillermo L. García, quien atendió deferentemente a la delegación e hizo dar rápido trámite a la gestión promovida. La Cámara resolvió pasar el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto, integrada con dos de los miembros de la de Instrucción Pública, los Sres. Enrique Fabregat y Dr. Gustavo Gallinal.

Por repetidas veces, varias delegaciones de profesores han conversado con los miembros de esta Comisión especial que deben informar el asunto, hallando siempre la mejor disposición en favor del proyectado aumento. Ultimamente, la Comisión resolvió solicitar varios antecedentes del Sr. Ministro de Instrucción Pública: razón por qué no se cumple la ley de 1919 en la parte referente al sueldo progresivo del profesorado, situación de las rentas universitarias, etc. etc.

El asunto, pues, se halla en su período crítico. Del informe que produzca la Comisión Especial de la C. de Diputados, depende el éxito de la gestión. Por esta razón, la C. Directiva de la Asociación de Profesores, a propuesta de su presidente Dr. A. Berro García, decidió promover la reunión de delegados de los centros e instituciones de profesionales y universitarios, interesados en la solución favorable de esta iniciativa, para constituir una gran COMISION GENERAL destinada a dirigir y encaminar este asunto, fundamental para el profesorado.

La suma por año que exige este aumento general del profesorado de la E. Media y Superior, oscila alrededor de los trescientos mil pesos, cantidad realmente pequeña si se tiene presente la situación del profesorado, con sueldos inmóviles y ridículamente bajos, y que con ella se favorece a más de mil profesores que, en los distintos liceos, institutos y facultades dedican sus esfuerzos y actividades a la enseñanza en toda la extensión de la República.

Los ganadores del concurso estudiantil de oratoria de Estados Unidos y Méjico. Visita del profesor G. L. Swigget.

En agosto pasado, fueron huéspedes de Montevideo por breves horas los estudiantes de las escuelas secundarias de los Estados Unidos de América que

ganaron el concurso de oratoria celebrado en Washington en el presente año acompañados por el ganador del concurso de oratoria de Méjico.

El premio otorgado a los triunfadores fué la realización de una gira por los países de la América Latina.

Los estudiantes venían acompañados por el ilustrado profesor Swigget y su esposa, quienes habían visitado a Montevideo el año pasado con motivo de la iniciativa, que le pertenece y que la Asociación Nacional de Educación de los Estados Unidos aprobó unánimemente, de formar una gran federación interamericana de asociaciones de enseñanza de todos los grados.

La Comisión Directiva de la Asociación se puso de acuerdo con el Decano de Enseñanza Secundaria y con la Asociación Cristiana de Jóvenes para tributar los debidos agasajos a los huéspedes, que permanecieron dos días en Montevideo y que, además de conocer la ciudad y sus principales edificios e instituciones, deseaban trabar relación con los jóvenes alumnos de los liceos de la Capital.

Con tal objeto visitaron los liceos Miranda y Rodó, donde fueron recibidos por los alumnos de los cursos superiores que les dieron la bienvenida, y la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria en la que se realizó un espléndido acto público.

La Comisión Directiva de la Asociación recibió a Mr. Swigget en sesión especial y escuchó la palabra del profesor amigo que explicó los trabajos realizados para constituir la federación de su iniciativa.

La biblioteca pedagógica "José E. Rodó" y la sala de lectura de la Asociación

La Asociación de Profesores fundó en 1927, por iniciativa del Dr. Adolfo Berro García, la biblioteca pedagógica "José Enrique Rodó" con el objeto fundamental de facilitar a los profesores los libros y publicaciones que les son necesarios para el mejor cumplimiento de su misión docente, y para despertar en ellos el deseo de profundizar y ampliar sus conocimientos.

Pocos recursos pudieron destinarse, en un principio, a la formación de la biblioteca. A pesar de todo, gracias a los meritísimos esfuerzos de la Profesora María Palazón, designada bibliotecaria durante varios períodos consecutivos, se pudieron echar los fundamentos de la nueva biblioteca y organizar debidamente el préstamo y circulación de libros entre los asociados.

El estado floreciente de la institución, originado por el ingreso de un número considerable de socios, tanto de la Capital como del interior de la República, permitirá intensificar la adquisición de obras y llevar la biblioteca, cuyo contenido sobrepasa el millar de volúmenes, al más alto grado de perfeccionamiento.

Existe también, anexa a la biblioteca, una sala de lectura en cuya mesa se encuentran las principales revistas pedagógicas y científicas que, sobre la enseñanza media, se publican en todo el mundo.

Esta sección será considerablemente aumentada, habiéndose solicitado el envío de gran número de publicaciones europeas y americanas, fuera del canje que se establecerá con motivo de la aparición de esta revista.

Transcribiremos próximamente el catálogo general de la biblioteca y las revistas que recibe la Asociación, a fin de que los socios conozcan el caudal bibliográfico de que pueden disponer ampliamente para su uso personal.

Acta del 24 de junio de 1929

La Asociación de Profesores, constituida en Asamblea General bajo la presidencia del titular Dr. Antonio M. Grompone, toma en consideración la Memoria y Balance Anual que son aprobados por unanimidad. El Dr. Grompone expresa que los ayudantes de clase desean ingresar en esa calidad en la Asociación de Profesores y propone una rebaja del 50 % en la cuota respectiva, siendo aprobado. Puesta a votación la única lista de candidatos para la nueva Comisión Directiva que es la siguiente: Dr. Antonio M. Grompone, Dr. Adolfo Berro García, Raúl Sienna, Eduardo de Salterain Herrera, Manuel Monteverde, Ing. Agr. Ricardo Salgueiro Silveira, Elzear S. Giuffra, Ing. Mario Coppetti, James A. Whitelaw, Ing. Juan José Sbarbaro, Dr. José F. Arias, Arq. Luis Galo Fernández, Dr. Guillermo Stewart Vargas, Eduardo Ferreira, Ing. Juan A. Gardone, Alcides Perini Balbi, Dra. Isabel Pinto de Vidal, Arq. José Claudio Williman, como Titulares. Agr. Omar Paganini, A. Sifredi, Juan Carlos Sábato Pébet, Dr. Eustaquio Tomé, Celio Roda, Américo Escuder, Dr. Francisco Goyen, Enrique Laporte, Cont. Eugenio Garderes, Dr. Felipe Ferreiro, Carlos Decurnex, Dr. Pablo Bonavía, Dr. F. Angles y Bovet, Raúl Castro Paullier, Alfonsa Briganti, Rosa B. de Bazerque, Alejandrina M. de Chartier, Luis Gil Salguero, como Suplentes y hecho el escrutinio obtiene la unanimidad.

Acta del 1.º de Julio de 1929

Se realiza la distribución de cargos especiales en la Comisión Directiva en la forma siguiente y por unanimidad:

Presidente: Dr. Adolfo Berro García. Vice-Presidente: Ing. Mario Coppetti. Secretarios: Eduardo de Salterain Herrera y James A. Whitelaw. Tesorero: Manuel Monteverde. Bibliotecario: Ing. Juan J. Sbarbaro. Contador: Ing. Agr. Ricardo Salgueiro Silveira. Vocales: Dr. José F. Arias, Arq. Luis Galo Fernández, Sr. Eduardo Ferreira, Dr. Antonio M. Grompone, Sr. Elzear Santiago Giuffra, Ing. Juan A. Gardone. Sr. Alcides Perini Balbi, Sr. Raúl Sienna, Dr. Guillermo Stewart Vargas, Dra. Isabel Pinto de Vidal, Arq. José Claudio Williman. Se resuelve enviar una nota de pésame al señor Elzear S. Giuffra por el fallecimiento de su señor padre. — Una nota al señor Galo Fernández haciéndole presente la complacencia con que el profesorado ha recibido su designación para director del Liceo Nocturno de la Capital. — La C. Directiva resuelve adherirse a las gestiones que un grupo de profesores está realizando en pro del aumento de sueldos al personal docente de la Universidad.

Sr. Arqt.° Luis Galo Fernández.

Estimado Consocio :

La Comisión Directiva de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, en su sesión del 1.° del corriente, resolvió expresar a Vd. la viva complacencia con que ha recibido la designación de que ha sido objeto para ocupar el cargo de Director del Liceo Nocturno de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la capital.

Cree interpretar esta Comisión el sentir unánime del profesorado de la segunda enseñanza y sin que esto signifique desconocer el merecimiento indiscutible de otros dignos profesores, cuyos nombres surgieron con motivo de esta elección, haciendo llegar hasta Vd. los plácemes más cordiales y expresivos de sus compañeros de labor.

Su larga y honrosísima actuación en los claustros, su profunda devoción por la causa de la enseñanza, el bello ejemplo de su vida austera, y su corrección caballeresca, ponen nítidamente de relieve el singular acierto con que el gobierno de la enseñanza media ha procedido al designarle para desempeñar tan honroso cargo.

La Asociación de Profesores que ha hecho oír su voz, fuerte como la convicción que la anima de que, al defender en esta forma las aspiraciones del profesorado, rinde pleito homenaje a la justicia y a los supremos intereses de la enseñanza, que ha expresado sin vacilaciones, el vehemente deseo de que las autoridades dirigentes de la enseñanza, al convocar a los que han de ocupar los puestos de vanguardia, escoja entre los profesores que mayores y más amplios merecimientos pueden ofrecer en el ejercicio de la función docente que cumplen al frente de sus cátedras, debe acoger y acoge con su más cálido aplauso el nombramiento en Vd. recaído.

La Comisión que presido se complace en estrechar muy cordialmente la mano del distinguido profesor y estimado compañero.

Montevideo, julio 3 de 1929.

A. Berro García
Presidente

James Whitelaw
Secretario

Acta del 8 de julio de 1929

Por moción del señor Coppetti se resuelve volver a publicar la Revista. Considerados los proyectos del Dr. Agustín A. Musso y en mérito a lo aconsejado por la Comisión informante constituida por los señores Berro García y Mario Coppetti se acordó dirigir al Consejo de Secundaria la siguiente nota :

Señor Decano de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria,
Dr. José Pedro Segundo

Señor Decano :

La Comisión Directiva de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria y Preparatoria en su sesión del 8 del corriente, decidió dirigirse al

H. Consejo Directivo que Vd. preside para expresarle la complacencia con que ha visto los proyectos presentados por el Miembro de esa ilustrada corporación, Dr. Agustín A. Musso sobre reuniones públicas del Consejo, la inmediata publicidad de las resoluciones adoptadas en la prensa diaria, la lectura previa del acta anterior, antes de comenzar las sesiones y las medidas relativas a las inasistencias reiteradas de los miembros del H. Consejo.

La Comisión Directiva, a requerimiento del Dr. Musso, estudió los proyectos referidos y, por unanimidad se pronunció favorablemente respecto de cuatro de los mismos, — que son los que más arriba se detallan.

Espera esta Comisión que el H. Consejo acogerá con la simpatía y atención que merece esta iniciativa del Dr. Musso, que redundará en beneficio de los elevados intereses de la enseñanza confiados a las luces y serenidad de esa H. Corporación.

Nos es grato saludar al Sr. Decano muy atenta y cordialmente.

Adolfo Berro García
Presidente

Eduardo de Salterain Herrera
Secretario

Acta del 15 de Julio de 1929

Se designa redactores de la Revista social a los señores Elzear S. Giuffra, Dra. Isabel Pinto de Vidal e Ing. Mario Coppetti. — Se designa a los señores Eduardo de Salterain Herrera y Dr. Guillermo Stewart Vargas para interpretar el criterio de la C. Directiva frente a los problemas sobre los que la revista "La Pluma" realiza una encuesta.

Se resuelve iniciar una serie de disertaciones o conversaciones pedagógicas por moción del señor Elzear S. Giuffra.

Se acordó, para cooperar a los trabajos ya iniciados en pro del aumento de la asignación fijada al personal docente de la Universidad, enviar una nota al Parlamento y otra al señor Cont. Walter Correa Luna en su calidad de autor de la gestión de restitución de sueldos. Se resuelve igualmente hacer las gestiones necesarias para conseguir la sanción del proyecto de ley relativo a la efectividad del profesorado ante el Senado y se le encomienda a la mesa para entrevistarse con los presidentes de las comisiones de Instrucción Pública y Presupuesto de ambas Cámaras.

Sr. Presidente de la H. Cámara de Representantes,
Don Guillermo García

Señor Presidente:

La Comisión Directiva de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria y Preparatoria del Uruguay tiene el honor de dirigirse a la H. Cámara de Representantes que Vd. preside solicitando de esa elevada corporación la aprobación del petitorio presentado por los profesores de todas las facultades universitarias, liceos y escuelas superiores de enseñanza, en el que se so-

licita un pequeño y razonable mejoramiento en la remuneración que la ley de presupuesto asigna a la cátedra universitaria.

Los fundamentos que se exponen en la solicitud referida, hacen innecesario repetir en estas líneas la notoria justicia que encarna el pedido del profesorado universitario. Asignaciones inmóviles desde hace casi media centuria, mientras han ido paulatina y progresivamente creciendo las remuneraciones de los demás funcionarios y servidores del Estado, — han colocado a los profesores de la Universidad en la situación paradójica y absurda de constituir los funcionarios más pobres y deficientemente rentados, — a pesar de cumplir una misión sustancialmente superior, que exige evidente consagración y desvelos, y que toca directamente a la cultura y el porvenir de las nuevas generaciones que han de ser más tarde honra y dignidad de la República.

Confía esta Comisión Directiva que no escapará al ilustrado y ecuánime criterio de la H. Cámara, la indiscutible razón que asiste al profesorado para demandar la atención de los poderes públicos sobre la cuestión que promueve hoy con su petitorio.

Nos es grato saludar al Sr. Presidente, con nuestra consideración más distinguida.

Montevideo, julio 10 de 1929.

Adolfo Berro García
Presidente

James Whitelaw
Secretario

Acta del 22 de julio de 1929

Por moción del señor Coppetti se acordó adoptar una insignia social que pueda ser usada por los afiliados a la Asociación. — El jurado establecido para fallar entre los proyectos que se presenten, es integrado por los profesores Arq. Leopoldo Carlos Agorio, Arq. Luis Galo Fernández e Ing. Mario Coppetti.

Acta del 12 de Agosto de 1929

Se resuelve integrar la Comisión de Revista con los señores Arq. José Claudio Williman y Dr. Guillermo Stewart Vargas. — Habiendo sido aprobado por la Cámara de Representantes el proyecto Dufour, relativo a la efectividad del profesorado, se acordó hacer ante el Senado los trabajos necesarios para conseguir su pronta sanción.

Acta del 19 de Agosto de 1929

Como la Memoria Anual, por una necesidad de síntesis, no expresa de una manera fidedigna la verdadera actitud de la Dra. Pinto de Vidal y sus consideraciones frente al régimen de promociones, y habiendo sido por ese motivo objeto de una interpretación errónea, se resuelve rectificar en lo pertinente la Memoria Anual y dirigir una comunicación al Consejo de Enseñanza S. y Preparatoria y a la Decana de la Sección Femenina para aclararlo debidamente.

Habiéndosele facilitado a la Comisión Directiva el texto de la contestación del Consejo de Enseñanza Secundaria al pedido de informes de la H. Cámara de Representantes, se designa una Comisión integrada por los señores Salterain Herrera, Dr. Stewart Vargas y Manuel Monteverde con el fin de estudiarlo y dictaminar sobre él.

Señor Decano de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria,
Dr. José Pedro Segundo

Señor Decano :

La Comisión Directiva de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria y Preparatoria resolvió, en su última sesión, dirigirse al H. Consejo Directivo que Vd. preside para aclarar debidamente la interpretación errónea que le ha dado a uno de los puntos tratados en la Memoria del ejercicio 1928-29, publicada por la Institución que tengo el honor de presidir.

La distinguida decana de la Sección Femenina se ha dirigido efectivamente al H. Consejo, elevando una nota aclaratoria en lo referente a los términos usados en aquella Memoria que hacen relación al régimen de promociones y a las observaciones que con respecto a su aplicación, fueron formuladas en el seno de la Comisión Directiva de la Asociación, promovidas por la estimada compañera de tareas, Dra. Isabel Pinto de Vidal.

La expresión usada en aquella Memoria permite aceptar la interpretación que sus términos ha creído dar la decana de la Sección Femenina, — pero cumple esta Comisión Directiva con manifestar, en la forma más categórica, que al hablar la Memoria de “normas distintas” que regirían la aplicación del sistema en la Universidad de Mujeres, — no ha querido referirse a que se hubieran establecido reglamentaciones especiales para esta institución, lo que sería absurdo suponer, sino que incidentalmente se habló de la libreta de anotaciones ya que esta forma parte integrante del régimen en vigencia.

Tanto la Dra. Pinto de Vidal, como los demás miembros de la Comisión Directiva de aquella época entendieron que convenía aclarar el sentido de algunos artículos de la reglamentación y con este fin se entrevistó con el señor Decano, una delegación compuesta por los profesores Dra. Isabel Pinto de Vidal, Elzear S. Giuffra, Raúl Sienna, Eduardo de Salterain Herrera, y Manuel Monteverde, — no existiendo la idea de referirse a la Universidad de Mujeres en particular sino al régimen en general.

Dejando así aclarada perfectamente la última Memoria anual de la Asociación, en cuanto al tema referido, — nos es grato reiterar al Sr. Decano y H. Consejo la seguridad de nuestra más elevada consideración.

Montevideo, Setiembre 5 de 1929.

Adolfo Berro García
Presidente

James A. Whitelaw
Secretario

Acta del 26 de Agosto de 1929

Visto un proyecto del Dr. Stewart Vargas tendiente a solucionar las relaciones espirituales y económicas, con los socios de los Liceos del Interior, se suspende su consideración hasta la próxima sesión en la que el señor Giuffra presentará otro proyecto con idéntica finalidad.

Acta del 2 de setiembre de 1929

Se resuelve patrocinar la conferencia que sobre Literatura Brasileña, pronunciará en el Salón de Actos Públicos de la Universidad, el señor Federico Morador Otero.

NECROLÓGICA

Falleció el Doctor Elías Regules, universitario de extensa y fecunda actuación, que fué Catedrático, Decano, Miembro de Consejo y Rector.

Sintiéndolo íntimamente las bellezas naturales de su tierra, a las que dió acertada forma poética, y teniendo el culto de las virtudes de su raza, debe atribuírsele el mérito difícil de haber sabido admirar el pasado sin desoir el presente.

En su espíritu coexistieron las características mejores del gaucho y del hombre culto, uniéndolo a su buena fé, a su bondad, a su honestidad, a su valentía moral, a veces tan salientes que sorprendían, un bien definido liberalismo muy propio de nuestra época. Practicó, así, la mejor religión respecto a los hombres y la mejor religión respecto a Dios.

Murió como habrá deseado morir, seguramente, al aire libre y en contacto con el suelo que tanto amó.

"ESTUDIO", que admira especialmente los altos valores morales, acompaña el sentimiento de pesar de la Universidad por esta pérdida.

COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN

Presidente: Dr. Antonio M. Grompone
Vice Presidente: Dr. José F. Arias
Secretarios: Sr. Eduardo Salterain de Herrera
 „ Dr. Guillermo Stewart Vargas
Tesorera: Dr. Isabel Pinto de Vidal
Contador: Ing.º Agr.º Ricardo Salgueiro Silveira
Bibliotecario: Sr. Elzear S. Giuffra
Vocales: Dr Adolfo Berro García, Ing.º Mario Coppetti, Arqt.º Luis Galo Fernández. Sr. Eduardo Ferreira, Ing.º Juan A. Gardone, Sr. Manuel Monteverde, Sr. Alcides Perini Balbi, Ing. Juan José Sbarbaro, Raúl Sierra, Arqt.º José Claudio Williman y James A. Whitelaw.

Suplentes: Agr. Omar Paganini, Sr. Sifredi, Juan Carlos Sábat Pebei, Dr. Eustaquio Tomé, Sr. Celio Roda, Sr. Américo Escuder, Dr. Francisco Goyen, Sr. Enrique Laporte; Cont. Eugenio P. Garderes, Dr. Felipe Ferreiro, Sr. Carlos Decurnex, Dr. Pablo Bonavia, Dr. P. Anglés y Bovei, Sr. R. Castro Paullier, Srta. Alfonsa Briganti, Sra. Rosa B. de Bazerque, Sra. Alejandrina M. de Chartier, Sr. Luis E. Gil Salguero.

Nomina de socios de la Asociación de Profesores en Montevideo. (1)

- Abblard, Pedro. — *Yaguarón* 1175.
 Abella, María Clotilde. — *Plaza Libertad* 1145.
 Acosta y Lara, Armando. — *Fco. A. Vidá* 677.
 Addiego, Buenaventura. — *19 de Abril* 3411.
 Agorio, Leopoldo C. — *Colonia* 2118.
 Aguiar, José. — *Jain e Zudáñez* 2847.
 Almada, Amadeo. — *19 de Abril* 3351.
 Amilivia, Félix. — *R. Pastoriza* 58.
 Anglés y Bovei, Fco. — *Durazno* 2275.
 Arias, José F. — *Yaguarón* 1436.
 Arias, Teófilo. — *B. Blanco* 875.
 Astrad, Raúl. — *Durazno* 1907.
 Azzarini, Horacio. — *Edo. Acevedo* 1160.
 Bals, Alfredo R. — *Rincón* 491.
 Baltar, Joaquín. — *Cubo del Norte* 26.
 Barbató, Germán. — *Constitución* 1934.
 Baridón, Pedro D. — *Uruguayana* 3222.
 Barlocco, Aida. — *Haedo* 2929.
 Baroffio, Eugenio P. — *Canelones* 1419.
 Baroffio, Orestes. — *Maldonado* 1130.
 Barros Daguerre E. — *Uruguay* 1798.
 Barros Daguerre Z. — *Uruguay* 1778.
 Batlle, Vila Luis. — *Bul. España* 2239.
 Bauzer, Irene. — *Libertad* 2915.
 Bazerque, Rosa B. de. — *Cerrito* 661 bis.
 Belloni, María Isabel. — *C. M. Dighiero* 2470.
 Beltramo, Juan P. — *Carapé* 2039.
 Beretervide, Francisca. — *Yaro* 1312.
 Berrio Cruz. — *Joaquín Requena* 1036.
 Berro García, Adolfo. — *Chucarro* 1115.
 Berro, Roberto R. — *Paraguay* 1467.
 Berro García, Román. — *Pereyra* 2951.
 Blixen Ramírez, Carlos. — *25 de Mayo* 395.
 Bocage, Armando. — *J. M. Blanes* 1270.
 Boix, Félix. — *18 de Julio* 1296.
 Bojorge Peña, José. — *Justicia* 1950.
 Bonavia, Pablo. — *Rivera* 2278.
 Bongiovanni, Delia. — *Gil* 854.
 Bonilla, Evangelio. — *Asilo 37 Unión*.
 Bordoni Posse, María. — *Río Branco* 1475.
 Briganti, Alfonsa. — *San Salvador* 2514.
 Bruno, Cloris Simeto de. — *18 de Julio* 1455.
 Bujalance, Rafael. — *Galicia* 1217.
 Buono, Humberto. — *Victoria* 1030.
 Cabrera, M. Piñón de. — *Fco. Gómez* 945.
 Cabuto, A. M. Maggiolo de. — *Ellauri* 1116.
 Cáceres, Carlos. — *21 Setiembre* 3135.
 Caffera Abadie, H. — *Sgo. de Chile* 1258.
 Calleja Pintos A. — *Ejido* 1455.
 Canzani, Alfredo. — *San Martín* 2215.
 Carbonell Debali, Arturo. — *18 de Julio* 914.
 Carbonell, Ercilia. — *8 de Octubre* 3405.
 Carbonell, A. M. Federici de. — *Buenos Aires* 288.
 Carbonell y Migal, Arturo. — *Tomás Diago* 665.
 Carnelli, José E. — *Gral. Flores* 2745.
 Carzoglio José P. — *Gaboto* 1535.
 Carrau, M. A. Alvarez de. — *Masini* 3509.
 Castro Paullier R. — *Minas* 891.
 Chapuis, Jorge. — *Soriano* 1398.
 Chapuis, Máximo. — *Florida* 1485.
 Chartier, Alejandrina M. de. — *Lavalleja* 1747.
 Chiappara, José. — *Burgues* 2864.
 Coppetti, Adolfo. — *Canelones* 1562.
 Coppetti, Mario. — *J. Requena* 1220.
 Cornu Enrique A. — *18 de Julio* 2195.
 Correa Luna, Walter. — *J. D. Jackson* 1314.
 Decurnex, Carlos. — *Ejido* 1595.
 De la Fuente, I. Arbildi de. — *Avelino Miranda* 2507.
 De Mula Carlos A. — *Coronel Alegre* 1250.
 De Mula Luis María. — *Treinta y Tres* 1255.
 Della Croce, Francisco. — *Paraguay* 1432.
 Derois, Pedro. — *Río Negro* 1446.
 Do Santos Cruz F. — *Madrid* 1622.
 Donadini, Edo. Pablo. — *J. Requena* 1167.
 Du Val, Carlota H. de. — *Bolívar* 58.
 Esclaramonde, Juan. — *Ciudadela* 1275.
 Escuder, Américo. — *J. D. Jackson* 1062.
 Echegoyen, Martín. — *Bul. Artigas* 445.
 Federici, María Luisa. — *Buenos Aires* 288.
 Fernández, Félix G. — *Masini* 3148.
 Fernández, Luis Galo. — *Carve 55 esq. La Pinta*.
 Ferreira, Eduardo. — *Maldonado* 2018.
 Ferreiro, Felipe. — *Canelones* 1767.
 Ferro, María Luisa. — *Florida* 1467.
 Flangini, Miguel. — *Basualdo esq. Lavandera*.
 Fonrodona, Aurora. — *G. Ramírez* 1255.
 Galli, Celestino. — *Durazno* 1794.
 Gallinal, Gustavo. — *8 de Octubre* 3035.
 Garavagno, Oscar. — *Mariano Moreno* 1682.
 García Pintos, Salvador. — *Agraciada* 2800.

(1) Desde el próximo número se incluirán los socios de los liceos departamentales.

- García San Martín, Víctor. — *Durazno* 1390.
 Garderes, Eugenio D. — *San Martín* 3064.
 Gardone, Juan A. — *Maldonado* 1070.
 Gil, José Eugenio. — *Timbó* 1115.
 Gil Salgueiro, Luis. — *Magallanes* 1510.
 Gimeno, José. — *Edo. Acevedo* 1418.
 Giuffra, Elzear S. — *P. Vásquez y Vega* 919.
 Goldaracena, César. — *21 Setiembre* 2866.
 Gómez Ferrer, Felisberto. — *Sochantres* 111.
 González Pereyra, Elida. — *Miguelete* 1676.
 Goyén, Francisco. — *Industrias* 117.
 Goyén, María Ofelia. — *Arisмени* 1455.
 Grezzi, Santiago. — *Defensa* 1464.
 Grompone, A. M. — *Obligado* 1584.
 G. Guillot Muñoz. — *Lucas Obes* 952.
 Gurruchaga, Javier. — *Juanicó* 129.
 Guery, Max. — *25 de Mayo* 395.
 Herter, Guillermo. — *Reyes* 1197.
 Iglesias, José. — *Juan Paullier* 1958.
 Imhof, Carlos. — *Luis de la Torre* 958.
 Juambeltz, Arturo. — *Vilardebó* 1416.
 Kayel, Eduardo. — *Minas* 886.
 Lacassagne, María. — *Ituzaingó* 1475.
 Lacueva Castro, Felipe. — *Ellauri* 1257.
 Lagomarsino, Juan. — *Convención* 1526.
 Laguardia, Rafael. — *Paysandú* 1264.
 Lamarque A. — *Chaná* 1828.
 Laporte, Enrique. — *Magallanes* 1025.
 Larnaudie, Paul. — *Soriano* 970.
 Lecour, Dolores. — *Soriano* 1286.
 Lemole y Ottado, C. — *Constituyente* 1980.
 Lenoble, Pedro. — *Dante y Arocena, Carrasco*.
 Linaro, Enzo. — *Gral Fraga* 2175.
 Luisi, Elena. — *Gil* 144.
 Lucuix, Simón. — *Arda. Garibaldi* 2645.
 Machado, O. Loppacher de. — *Cerrito* 661 bis.
 Machado Ribas, Lincoln. — *Cerrito* 661 bis.
 Maggiolo, Oscar J. — *P. Pimienta* 970.
 Maglia, Juan B. — *Juan Paullier* 987.
 Magnano, Eduardo. — *Millán* 2885.
 Maldonado, Horacio. — *Rincón* 458.
 Martínez, R. Ignacio. — *Av. Central esq. R. y Rius*.
 Martínez Quiles, Ricardo. — *Colonia* 1524.
 Martini, Américo. — *Joaquín Suárez* 2915.
 Massera José Pedro. — *8 de Octubre* 2841.
 Mazzara, José. — *Defensa* 1004.
 Mazzuchelli, Hércules. — *Canclones* 1916.
 Medina, Pedro. — *J. Requena* 959.
 Menchaca, Juan R. — *Salto* 1085.
 Montero Bustamante R. — *Rincón* 495.
 Monteverde, Manuel. — *Sarmiento* 2595.
 Monfort, Laurentina M. — *Chaná* 2219.
 Morador y Otero, F. — *Guayaquí* 3028.
 Moretti, Italo. — *Brandzen* 2099.
 Mosquera, Pascasio. — *Nicaragua* 1466.
 Mourei Gómez, Antonio. — *San Salvador* 2210.
 Muñoz, Héctor H. — *Uruguay* 987.
 Musso, Agustín A. — *Fco. Solano Antuña* 125.
 Newman, Florence. — *Guayabo* 1511.
 Noceto, Luis. — *San Martín* 3427.
 Nunes, Luis O. — *Carapé* 2182.
 Núñez Dulio, Jacinto. — *Agraciada* 2405.
 Obiol de Muñoz Ana. — *Paysandú* 956.
 Olivet Ros, Gerardo. — *Capurro* 19.
 O'Neill Arocena, Eduardo. — *18 de Julio* 2558.
 Oneto y Viana, Enrique. — *Bul. Artigas* 1156.
 Onetti, Carmen. — *Maldonado* 1475.
 Padilla Alba. — *José María Montero* 2707.
 Paez Formoso, Miguel. — *Sgo. Vázquez* 2195.
 Paganini, Omar. — *Lima* 1860.
 Palazón, María. — *25 de Mayo* 487.
 Parra Freire H. — *Burgues* 146.
 Pastore, Luis E. — *G. Ramírez* 2005.
 Paullier, Washington. — *18 de Julio* 2545.
 Penadés, Enrique. — *Millán* 4189.
 Pereda, Rafael. — *Libertad* 2472.
 Pereda Valdes Ildelfonso. — *Zabala* 1425.
 Pereyra, Juana. — *Gaboto* 1086.
 Pereyra, Manuela. — *Gaboto* 1086.
 Perez Olave, Adolfo. — *Agraciada* 5171.
 Perini Balbi A. — *Agraciada* 2275.
 Pérsico Alfredo. — *Río Branco* 1271.
 Pinon, Celia. — *José L. Terra* 2061.
 Pittaluga, Fructuoso. — *Rincón* 458.
 Podestá, Clotilde Luisi de. — *Plaza Hotel*.
 Poole William, L. — *Rincón* 457.
 Pouyanne, María. — *Camino Suárez* 5105.
 Puig, Dámaso. — *Larrañaga* 5569.
 Ravera, Santiago. — *Larrañaga* 125.
 Riela Alfredo. — *Arauco* 1218.
 Regules, Dardo. — *Fco. J. Muñoz* 20.
 Reyes Thevenet, Alberto. — *Masini* 5428.
 Ricaud, Victor. — *18 de Julio* 1902.
 Rocco, Daniel. — *Buenos Aires* 519 bis.
 Roda, Celio. — *Guaná* 2485.
 Rodríguez Castro, E. — *Paysandú esq. Río Negro*.
 Roig Etcheverry José. — *Arenal Grande* 1889.
 Rozés, Fanny G. de. — *Colonia* 1529.
 Ruano Fournier, Agustín. — *Buschental* 5491.
 Ruano Fournier, Rafael. — *Paysandú* 857.
 Rusconi, Alberto. — *Isidoro de María* 1559.
 Sábat Pebet, J. C. — *Lavalleja* 1758.
 Saez, Francisco. — *J. B. Blanco* 675.
 Saint Laurent Antonio. — *Bul. España* 2291.
 Saint Laurent, M. V. de. — *Bul. España* 2291.
 Saizar Alvaro. — *Joaquín Requena* 1055.
 Saizar A. M. — *Joaquín Requena* 1055.
 Sales, Julio C. — *Cerro Largo* 1615.
 Salgado, José. — *P. Fco. Berro* 1125.
 Salgueiro Silve ra, Rdo. — *Gral. Luna* 1261.
 Salterain, Herrera Eduardo de. — *Canelones* 1262.
 Salterain, German de. — *Florida* 1467.
 Santos, Mario H. — *Clemente César* 2558.
 Sarachaga Claramunt Juan. — *Cívicos* 2700.
 Sbarbaro, Juan José. — *Olmar* 1472.
 Scasso, Alberto. — *Miguelete* 2195.
 Schinca Francisco Alberto. — *Maldonado* 1292.
 Secco Ellauri, Oscar. — *Bm. Mitre* 1488.
 Segundo, José Pedro. — *Treinta y Tres* 1274.
 Sienna, Raúl. — *J. B. Blanco* 1026.
 Sierra, Esperanza de. — *Zabala* 1594.
 Sifredi A. — *Canelones* 2220.
 Solé Pons, Ema. — *8 de Octubre* 5007.
 Spangenberg, Germán. — *Constituyente* 1959.
 Siella María I. — *Rivera* 2467.
 Stewart Vargas, Guillermo. — *Cololó* 2859.
 Tajés, Venancio. — *Pereyra* 2852.
 Terra Arocena, Aurelio. — *Victoria* 1469.
 Terra Arocena, Rafael. — *Ituzaingó* 1509.
 Tiscornia, Manuel C. — *Porto Alegre* 1509.
 Tiriboschi Amilgar. — *Cerro Largo* 2020.
 Tomé, Eustaquio. — *Río Negro* 1159.
 Tosar Estades, Héctor. — *Paysandú* 1165.
 Tourn, Pablo. — *Nueva York* 1606.
 Usera, Rodolfo C. — *Montero* 2904.
 Vacarezza, Héctor V. — *Buschental* 55.
 Vázquez, Franco P. — *Defensa* 1179.
 Velazco Vazquez Barriere. — *Constituyente* 1957.
 Velazco Lombardini, Carlos. — *Millán* 4296.
 Venet, Gustavo. — *Yaguarón* 1892.
 Vidal, Isabel Pinto de. — *Susviela* 126.
 Vitale d' Amico, Manlio. — *Luis de la Torre* 979.
 Wettstein, Roberto. — *Florencia Escardo* 15.
 Whitaker, Archie. — *Convención* 1487.
 Whitelaw, James A. — *Guayabo* 1910.
 Wille, Carlos. — *Convención* 1579.
 Williman, José C. — *26 de Marzo* 1099.
 Zerbino, Víctor. — *Médanos* 1442.
 Zum Felde, Emilio. — *Lavalleja* 1841.